Los Álvarez de Toledo, señores de Higares

EUS EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Calidad en Edición Académica
Academic Publishing Quality
COLECCIONES

Colección Historia

Avalado por ANECA FECYT
Promovido por une

Director
Caballos Rufino, Antonio. Catedrático de Historia Antigua, Universidad de Sevilla

Secretario de redacción
Álvarez Melero, Anthony. Profesor titular de Historia Antigua, Universidad de Sevilla

Consejo de Redacción
Carmona Ruiz, María Antonia. Catedrática de Historia Medieval, Universidad de Sevilla
Escacena Carrasco, José Luis. Catedrático de Prehistoria, Universidad de Sevilla
Fornis Vaquero, César. Catedrático de Historia Antigua, Universidad de Sevilla
Iglesias Rodríguez, Juan José. Catedrático de Historia Moderna, Universidad de Sevilla
Ostos Salcedo, Pilar. Catedrática de Ciencias y Técnicas Historiográficas, Universidad de Sevilla
Pérez-Mallaína Bueno, Pablo Emilio. Catedrático Emérito de Historia de América, Universidad de Sevilla
Rodríguez Gutiérrez, Oliva. Catedrática de Arqueología, Universidad de Sevilla
Sierra Alonso, María. Catedrática de Historia Contemporánea, Universidad de Sevilla

Comité Científico
Alonso Troncoso, Víctor. Catedrático de Historia Antigua, Universidad de La Coruña
Bertrand, Michel. Prof. d'Histoire Moderne, Université de Toulouse II-Le Mirail
Bicho, Nuno. Prof. Catedrático de Arqueologia, Universidade de Lisboa
Brassous, Laurent. MCF, Histoire ancienne, Université de La Rochelle
Burdiel, Isabel. Catedrática de Historia Contemporánea, Universidad de Valencia
Cortonesi, Alfio. Prof. Ordinario, Storia Medievale, Università degli Studi della Tuscia, Viterbo
De Robertis, Teresa. Prof. Ordinaria di Paleografia latina, Università di Firenze
Domínguez Monedero, Adolfo J. Catedrático de Historia Antigua, Universidad Autónoma de Madrid
Freitas, Isabel Vaz de. Prof. Catedrática de História Medieval, Universidade Portucalense, Oporto
Kolb, Anne. Prof. für Alte Geschichte, Historisches Seminar, Universität Zürich
Lefebvre, Sabine. Prof. d'Histoire Romaine, Université de Bourgogne, Dijon
Marzoli, Dirce. Ehem. Direktorin der Abteilung Madrid des Deutschen Archäologischen Instituts
Musset, Alain. Directeur d'Études, EHESS, Paris
Noguera Celdrán, José Miguel. Catedrático de Arqueología, Universidad de Murcia
Nuñez-Seixas, Xose Manoel. Catedrático de Historia Contemporánea, Universidad de Santiago de Compostela
Pérez Samper, M.ª Ángeles. Catedrática Emérita de Historia Moderna, Universidad de Barcelona
Rey Castelao, Ofelia. Catedrática de Historia Moderna, Universidad de Santiago de Compostela
Tock, Benoît-Michel. Professeur d'Histoire médiévale, Université de Strasbourg

Álvaro Romero Sánchez-Arjona

Los Álvarez de Toledo, señores de Higares

La evolución histórica de un señorío toledano, siglos XIV-XVII

EUS EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Sevilla 2025

Colección Historia
Núm. 415

Comité editorial de
la Editorial Universidad de Sevilla

Araceli López Serena
(Directora)
Elena Leal Abad
(Subdirectora)

Concepción Barrero Rodríguez
Rafael Fernández Chacón
María Gracia García Martín
María del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado
Manuel Padilla Cruz
Marta Palenque
María Eugenia Petit-Breuilh Sepúlveda
Marina Ramos Serrano
José-Leonardo Ruiz Sánchez
Antonio Tejedor Cabrera

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la Editorial Universidad de Sevilla.

Motivo de cubierta: Detalle de Curso Ydrográfico y Corográfico de los ríos Tajo y Guadiela... D. Joseph Briz y D. Pedro Simón y Gil. Año de 1755.

© Editorial Universidad de Sevilla 2025
C/ Porvenir, 27 - 41013 Sevilla.
Tfnos.: 954 487 447; 954 487 451
Correo electrónico: info-eus@us.es
Web: https://editorial.us.es

© Álvaro Romero Sánchez-Arjona 2025

Impreso en papel ecológico
Impreso en España-Printed in Spain

ISBN 978-84-472-2643-6
Depósito Legal: SE 165-2025

Diseño de cubierta: notanumber
Maquetación y realización de cubierta: Intergraf
Impresión: Podiprint

A Jimena

ÍNDICE

Presentación 15

Introducción 17

PRIMERA PARTE
LOS SEÑORES DE HIGARES EN LA EDAD MEDIA

Capítulo 1. Antecedentes históricos del señorío de Higares: siglos viii-xii 23
1.1. Higares y el Reino de Toledo durante época musulmana 23
1.2. La conquista de Toledo en 1085 24
1.3. La repoblación de Toledo y la zona de Higares 26
1.4. Higares y su entorno en los siglos xi y xii 29

Capítulo 2. De la posesión de Higares por la Orden de los Caballeros Teutónicos a los Álvarez de Toledo (siglos xiii-xiv) ... 35
2.1. Donación de la heredad de Higares por Fernando III a la Orden de los Caballeros Teutónicos, año de 1231 36
2.2. Hermann el alemán y la posesión de Higares 38
2.3. La gran crisis del siglo xiv. Fin de la posesión de la Orden Teutónica en los convulsos años de 1350-1355 40
2.4. La tenencia de Higares por parte de Alfonso Ruiz y su hijo, 1355-1380 46
2.5. Adquisición de una «aldea despoblada, yerma y derrumbada», por el segundo señor de Valdecorneja, Fernán Álvarez de Toledo 48

Capítulo 3. Higares y el régimen señorial toledano 53
3.1. Origen y desarrollo del régimen señorial toledano 53
3.2. Higares y los Álvarez de Toledo 60

3.3. Higares y el fenómeno de los despoblados 62

Capítulo 4. El primer señor de Higares, Fernán Álvarez de Toledo (c. 1380-1439): ejemplo de caballero medieval 67
4.1. Nacimiento del señorío de Higares 67
4.2. Fernán Álvarez de Toledo: ejemplo de caballero 75
4.2.1. El señor de Higares en las guerras de Granada del siglo xv 79
4.2.2. La campaña de 1430-1439 y la batalla de La Higueruela 81
4.2.3. Los episodios de Huelma y la tala de la vega de Guadix (1435) 82
4.3. Últimas voluntades del primer señor de Higares: separación de la Casa de Pinto e Higares 86

Capítulo 5. El segundo señor de Higares, García Álvarez de Toledo (c. 1425-1472) 91
5.1. García Álvarez de Toledo y la política castellana en la segunda mitad del siglo xv 92
5.2. El señor de Higares en el contexto político Toledo y los oficios concejiles 95
5.3. Últimas voluntades y bienes del segundo señor de Higares 100

SEGUNDA PARTE
LOS SEÑORES DE HIGARES EN LA EDAD MODERNA

Capítulo 6. El tercer señor de Higares, Fernán Álvarez de Toledo (c. 1455-1544) 109
6.1. La actividad militar y política del señor de Higares 109
6.1.1. El señor de Higares en la Guerra de Granada 109
6.1.2. Los oficios del señor de Higares: regimiento y corregimiento 111
6.1.3. Regimiento de Toledo 111
6.1.4. Corregimiento en el Principado de Asturias (1504-1506) 116
6.1.5. Alcaldía de Magacela 118
6.1.6. Servicios a la Casa de Alba 119
6.1.6.1. Guerra de Navarra 119
6.1.6.2. Mayordomo mayor y Gobernador del consejo del Duque de Alba 122
6.2. Estrategias familiares, hereditarias y de reproducción social del tercer señor de Higares 124
6.2.1. Doble concierto matrimonial con el linaje Padilla 124
6.2.2. Nueva oportunidad, segundas nupcias con el linaje de los Guzmán 128
6.2.3. Descendencia y estrategias de transmisión del linaje 131
6.3. Fortalecimiento económico 136
6.3.1. Expansión económica 136
6.3.2. Fundación del mayorazgo 143

Capítulo 7. El cuarto y quinto señor de Higares 147
7.1. El cuarto señor de Higares. Fernán Álvarez de Toledo el mozo (c. 1500-1546) 147

7.1.1. Matrimonio y descendencia 149
7.1.2. Últimas voluntades de los cuartos señores de Higares..... 151
7.2. El quinto señor de Higares. García Álvarez de Toledo (c. 1538-1588) 152
7.2.1. Menoría de edad del quinto señor de Higares 152
7.2.2. Ascenso del quinto señor de Higares 155
Capítulo 8. El sexto señor de Higares, Fernando Álvarez de Toledo (1576-1638), el esplendor de una familia 163
8.1. La nobleza de sangre del señor de Higares..... 163
8.2. La menoría de edad de don Fernando..... 170
8.3. La carrera militar..... 175
8.3.1. Sus primeros servicios en la Monarquía Hispánica: de capitán de infantería a maestre de campo 175
8.3.2. Levantamiento de un tercio como maestre de campo 179
8.3.2.1. La Armada del Mar Océano y la defensa atlántica 182
8.3.2.2. El tercio de don Fernando embarcado durante el verano de 1607: su composición 184
8.3.2.3. Orden de reformación de alguna de las compañías embarcadas..... 193
8.4. De vuelta a Castilla..... 197
8.4.1. El señor de Higares en la Corte de Valladolid..... 197
8.4.2. El ejercicio de oficios municipales como vía de acumulación de prestigio (1611-1624) 199
8.4.2.1. Regidor y alférez mayor de Toledo 200
8.4.3. El arbitrismo del señor de Higares..... 203
8.5. Los nombramientos en las embajadas de Venecia y Francia (1624-1626) 206
8.5.1. La embajada española de Venecia y el nombramiento de don Fernando 206
8.5.2. Nombramiento como embajador ordinario de Francia en 1626..... 208
8.6. La culminación de su carrera militar: el nombramiento de maestre de campo general del reino de Portugal 209
8.6.1. Portugal en la Monarquía Hispánica..... 209
8.6.2. Maestre de campo general en Portugal, 1626-1631..... 210
8.6.3. La lucha contra el contrabando..... 213
8.6.4. Los últimos servicios a la Monarquía Hispánica 218
8.7. Sus últimas voluntades..... 224
Capítulo 9. El final de un apellido 229
9.1. Súplica de los hijos del VI señor de Higares 229
9.2. La carrera militar de García y Pedro Álvarez de Toledo 232
9.2.1. García Álvarez de Toledo, séptimo señor de Higares (Lisboa 1627-Milán 1657)..... 232
9.2.2. Pedro Álvarez de Toledo (Lisboa 1629-Olivenza 1656)..... 238

9.3. Blanca Álvarez de Toledo (Lisboa 1631-1699), octava señora de Higares y un nuevo apellido para los señores de Higares 244
9.4. Breve esquema de los señores de Higares en los siglos XVII y XVIII 246

TERCERA PARTE
LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LA ADMINSTRACIÓN SEÑORIAL

Capítulo 10. Dominio señorial 253
10.1. Posesiones territoriales 254
10.1.1. Higares 254
10.1.1.1. Territorio de Higares 254
10.1.2. Olihuelas 280
10.1.3. Mazarracín 286
10.1.4. Inesa 287
10.1.5. Otros heredamientos 288
10.2. Bienes inmuebles 289
Capítulo 11. Actividad económica del señorío 293
11.1. Hacienda y rentas señoriales 294
11.1.1. Agricultura del señorío de Higares 294
11.1.2. Rentas procedentes de los arrendamientos de las heredades 300
11.1.3. Bienes inmuebles 307
11.2. Siete años de ejemplo de economía señorial. Los ingresos de los señores de Higares entre 1553 y 1560 308
11.3. Mercedes y cargos 311
11.3.1. Rentas reales: juros y alcabalas 311
11.3.2. Oficios 313
11.3.2.1. Oficios municipales 313
Conclusiones 317
Fuentes primarias 329
Archivo Duques de Alba 329
Archivo Histórico Nacional 329
Archivo Histórico de la Nobleza 330
Real Academia de la Historia 330
Archivo General de Simancas 330
Archivo General Militar de Madrid 330
Centro Geográfico del Ejército 331
Archivo Condes de Cedillo 331
Archivo Municipal de Toledo 331
Archivo Histórico Provincial de Toledo 331
Biblioteca Nacional de España 331
Archivo General de Indias 331
Instituto Geográfico Nacional 331
Bibliografía, fuentes impresas y manuscritos 333
Manuscritos y fuentes impresas 333
Bibliografía citada 334
Bibliografía complementaria 352

Relación de abreviaturas 357
Relación de figuras y tablas 359
Figuras 359
Tablas 361
Anexos 363
Anexo n.º 1. Memorial de méritos y servicios de los señores de Higares 363
Anexo n.º 2. Estructura privilegio rodado 1231 373
Anexo n.º 3. Tabla despoblados catastro de Ensenada 374
Anexo n.º 4. Sitio de Huelma en la Crónica de Juan II 387
Anexo n.º 5. Tala de Guadix, en la Crónica de Juan II 388
Anexo n.º 6. Listado de los testigos de la prueba de caballero de la Orden de Santiago de don Fernando Álvarez de Toledo 392
Anexo n.º 7. Relación n.º 1. Compañías de don Fernando de Toledo. Muestras tomadas el 6 y 14 de agosto de 1607. Fuente: A.G.S., GYM, leg. 680-1, n.º 210 395
Anexo n.º 8. Relación n.º 2. Compañías de don Fernando de Toledo. Octubre de 1607. Fuente: A.G.S., GYM, leg. 680-1, n.º 83 396
Anexo n.º 9. Relación n.º 3. compañías de don Fernando de Toledo. Muestras tomadas el 4, 5 y 13 de octubre de 1607. Fuente: A.G.S., GYM, leg. 680-1, n.º 107 397
Anexo n.º 10. Relación n.º 4: compañías de don Fernando de Toledo. Noviembre de 1607. Fuente: A.G.S., GYM, leg. 680-2, n.º 442 398
Anexo n.º 11. Carta de don Fernando remitida al Consejo de Guerra. 1 de junio de 1636. Fuente: A.G.S., GYM, leg. 1150 399
Anexo n.º 12. Deudores del señor de Higares don Fernando de Toledo cobrados por García de la Peña en 1612 400
Anexo n.º 13. Inventario de bienes de la casa de Higares en 1805 403
Índice onomástico 409

PRESENTACIÓN

El archivo de la Casa de Alba siempre ha despertado el interés de mi familia, no solo como meros custodios y protectores de los más de 600 años de historia familiar, también porque recoge entre sus legajos un pedazo de la Historia de España y del mundo. Fue mi bisabuela, la condesa de Siruela y duquesa de Berwick y Alba, consciente de la importancia del archivo, quien junto al archivero Antonio Paz y Mélia, realizaron una titánica labor de modernización. No solo se encargó de la organización sino también fue la responsable de publicaciones fundamentales sobre el archivo y la colección artística.

Esta labor fue continuada por mi abuelo, el XVII duque de Alba, Jacobo Fitz-James Stuart y Falcó, hombre polifacético, muy volcado en el fomento de la cultura y de la historia familiar. Entre sus innumerables cargos en instituciones, asociaciones y reales academias, destaca su labor como director de Real Academia de la Historia durante 25 años. Fue el responsable de darle un importante impulso a las publicaciones de la Casa utilizando los papeles del archivo, centrándose en algunas figuras de enorme peso en la historia familiar como el Gran Duque de Alba, el Mariscal de Berwick, o su querida tía la emperatriz Eugenia de Montijo.

Y desde entonces, han continuado acudiendo investigadores al palacio de Liria, interesados por la documentación familiar, dando como resultado interesantes monografías, que han enriquecido y rescatado figuras y momentos que el paso del tiempo había olvidado. En los últimos años, gracias a la labor de digitalización, un programa que yo inicié en 2003, se han publicado biografías sobre mi abuelo y mi padre Luis Martínez de Irujo, alabadas por el público académico.

La obra *Los Álvarez de Toledo, señores de Higares*, realiza un interesante recorrido por la historia de un dominio toledano vinculado a mi familia y al apellido original de la Casa de Alba. Un linaje estrechamente unido a la ciudad de Toledo, del que emergieron figuras notables como el II señor de Valdecorneja, Fernando Álvarez de Toledo, mariscal de Castilla y alguacil mayor de Toledo,

quien compró la villa despoblada de Higares en 1380. Tras su muerte, quedaron repartidos entre sus hijos los señoríos de Valdecorneja e Higares. Desde ese momento, tal y como desarrolla el autor en esta obra, la relación entre los Higares y los Alba será estrecha, manteniendo una identidad unitaria basada en la sangre, el apellido y el blasón. Y cuando los duques de Alba abandonan la ciudad Toledo para centrarse en sus territorios salmantinos y dar el salto a la corte, en su lugar permanecen otras ramas del mismo linaje, como los señores de Higares, que les servirán a modo de rama filial. No solo le acompañarán a la guerra cuando la situación lo requiera, sino que incluso algún señor de Higares obtendrá el máximo favor de los duques de Alba, como fue el caso del III señor, nombrado mayordomo mayor y gobernador de la administración de los estados de la Casa de Alba.

El doctor Álvaro Romero Sánchez-Arjona utiliza como fuente fundamental para esta publicación inédita el fondo documental de Higares del Archivo de los Duques de Alba, formado por veintiséis legajos y adquirido por mi abuelo Jacobo en 1946 al marqués de Cerralbo, confiando sin duda en que algún especialista se interesase por sus papeles y recuperase la larga historia de los señores de Higares.

Estoy seguro de que esta obra resultará de interés para los especialistas en Historia de la Nobleza.

Carlos Stuart, Duque de Alba

INTRODUCCIÓN

Este trabajo de investigación sigue un esquema tradicional, donde se presenta un estudio biográfico de los Álvarez de Toledo, señores de Higares, y donde se pretende completar el conocimiento de una familia de la nobleza media castellana. La vida de los señores de Higares y su *cursus honorum* representa un testimonio único para conocer las herramientas de supervivencia de este tipo de familias en el contexto político, económico y social en el que vivieron. Como segundones de un gran linaje castellano, podemos conocer sus aspiraciones para ascender dentro del estamento nobiliario, convertirse en nobleza titulada y las frustraciones generadas cuando no lo alcanzan.

Aunque es una investigación principalmente centrada en la Edad Moderna, también se analizan los orígenes del señorío y sus primeros protagonistas, haciendo uso del rico fondo de documentación conservada en el fondo Higares del archivo de la Casa de Alba, que arranca en el siglo XIII y finaliza en el siglo XIX[1]. Al tratarse de una investigación centrada en el linaje de los Toledo, el grueso del trabajo se enmarca entre 1380 y 1699, momento en que fallece la última señora que porta el apellido Álvarez de Toledo.

1. El fondo Higares fue adquirido en 1946 por el decimoséptimo duque de Alba, Jacobo Fitz-James Stuart, al marqués de Cerralbo, quienes habían sido propietarios de Higares en el siglo XIX. Contiene veintiséis legajos con aproximadamente mil documentos. A finales del siglo XVIII el archivo de Higares fue organizado de forma soberbia, posiblemente por el que era entonces archivero del marqués de Cerralbo, don José Mariano Boccherini (1776-¿?), hijo del célebre compositor Luigi Boccherini y de la cantante Clementina Pellicia. En 1799, con 23 años, ya estaba al servicio del marqués de Cerralbo, y es posible que don José Mariano fuese quien realizó su inventario, además de un trabajo titánico al transcribir algunos de ellos, especialmente los más antiguos. Incluso, algunos tienen su traducción del latín.

Por desgracia, algunos documentos que aparecen se referenciaron en el siglo XVIII fueron extraídos ya en el siglo XX, por su anterior propietario tal, y como reza algunas notas encontradas entre las carpetas.

El libro está dividido en tres bloques:

I. Los señores de Higares en la Edad Media.
II. Los señores de Higares en la Edad Moderna.
III. La actividad económica del señorío.

Están precedidos de un capítulo introductorio con el estado de la cuestión, unas conclusiones como colofón, un apartado dedicado a anexos y la bibliografía y fuentes utilizadas.

El capítulo 1 comienza con los antecedentes históricos del señorío desde la conquista de Toledo en 1085 hasta los primeros años del siglo XIII, así como las primeras referencias documentales. Teniendo en cuenta la proximidad de Higares a Toledo, comprobaremos cómo muchos de los acontecimientos que afectan a la ciudad tendrán sus consecuencias en los territorios de Higares. En el capítulo 2, exponemos las circunstancias que rodearon a la donación del rey Fernando III a la Orden de los caballeros teutónicos en 1231. Durante 124 años, los teutónicos disfrutaron de la posesión de la villa, hasta que la enajenaron en el año 1355. La otra fecha fundamental para la historia de Higares fue 1377, momento en que el segundo señor de Valdecorneja adquiere la villa. A su muerte, nombrará a su tercer hijo señor de la villa de Higares, comenzando el dominio de los Álvarez de Toledo, cuestión que exponemos en el capítulo 3. La documentación de esos años es sumamente interesante, y así se ha plasmado en el trabajo. Los capítulos 4 y 5 ilustran la vida, méritos y servicios de los dos primeros señores de Higares: Fernán Álvarez de Toledo y García Álvarez de Toledo. Gracias a la documentación generada en el desarrollo de sus actividades, conocemos no solo los méritos, oficios locales desempeñados y su actividad militar, sino que también podemos comprender –gracias a testamentos o capitulaciones matrimoniales– las estrategias familiares y vislumbrar los bienes que poseían.

El segundo bloque trata sobre los señores de Higares en la Edad Moderna, dedicando especial atención al tercer y al cuarto señor, por ser los más relevantes. El capítulo 6 profundiza en los méritos, oficios y vida del tercer señor de Higares, Fernán Álvarez de Toledo. Estamos ante un caso excepcional, pues este personaje vivió más de 80 años, por lo que la documentación generada es muy extensa. El cuarto y quinto señor de Higares están agrupados en el capítulo 7, mientras que el sexto señor abarca todo el capítulo 8, el más extenso de todo el trabajo. Viene a ilustrar la vida de este noble que dedicó su vida al servicio de la Monarquía Hispánica. Destacó como militar, diplomático y político, durante los reinados de Felipe II, Felipe III y Felipe IV, y acumuló dignidades a la altura de su estatus social, como el hábito de la Orden de Santiago. Ocupó cargos militares y de gestión de cierta categoría, como, por ejemplo, ser nombrado miembro del Consejo de Guerra, tras protagonizar una nutrida carrera militar, fogueándose en los campos de batalla de Flandes, Italia y Portugal.

Llegó a ostentar los cargos de maestre de campo, maestre de campo general del reino de Portugal y capitán general de Portugal durante la primera mitad del siglo XVII. En su faceta diplomática, fue nombrado embajador ordinario en Venecia y Francia cuando Felipe IV se encontraba acosado por sus enemigos. Al mismo tiempo, y como era habitual en los caballeros de la época –algo que ya habían hecho sus antepasados–, ocupó oficios municipales en la ciudad de Toledo –regidor y alférez Mayor–, y destacó como arbitrista vinculado a la villa imperial. Durante sus estancias en Sevilla y Valladolid tenemos constancia de su relación de amistad con Miguel de Cervantes Saavedra y otros miembros destacados de la Corte.

En un momento de profunda crisis económica en Castilla, el señor de Higares, como otras muchas familias, experimentó numerosos problemas de hacienda que le llevaron a endeudarse hasta el final de sus días. Sus modestas rentas no fueron suficientes para costear una vida de servicio a la Corona; mantener su estatus de noble; amparar a su familia y dotar a sus hijos;viajes y estancias en el extranjero que conllevaron unos gastos que difícilmente pudo cubrir con las ayudas de costa, mercedes y salarios otorgados por el monarca, que en muchos casos llegaban tarde o no llegaban. Todas estas cuestiones lo convierten en un personaje de cierto interés histórico, al ser un miembro de la nobleza media que busca a través de los servicios al rey mejorar su situación, la de los suyos y honrar su apellido.

En el capítulo 9 abordamos la vida del séptimo y octavo señor de Higares. Debido al fallecimiento sin descendencia de García Álvarez de Toledo, el señorío recae sobre su hermana Blanca Álvarez de Toledo, octava señora de Higares. Casó en dos ocasiones, primero con el marqués de Valparaíso, que portaba el apellido González de Andía-Irarrázabal y, posteriormente, con el segundo marqués de Palacios, lo que supuso la extinción del apellido Álvarez de Toledo en el señorío de Higares.

Por último, el tercer bloque está dedicado a la administración y a la actividad económica del señorío. El capítulo 10 describe el dominio señorial, dividido entre posesiones territoriales y bienes inmuebles. En este apartado se describen los dos despoblados de Higares y Olihuelas, y el resto de pequeñas dehesas que poseyeron los señores. Para ello, se ha utilizado abundante documentación cartográfica que completa las descripciones documentales.

El capítulo 11, se centra en la actividad económica del señorío. La agricultura era la principal fuente de ingresos de los señores de Higares, detallándose en este capítulo todos los tipos de rentas que recibían de sus dominios. Para ello, se han estudiado contratos de arrendamiento y la administración del señorío, aunque, debido a la poca continuidad en cuanto a los ingresos y gastos se refiere, no ha sido posible realizar un estudio económico más profundo.

PRIMERA PARTE
LOS SEÑORES DE HIGARES EN LA EDAD MEDIA

Capítulo 1
ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL SEÑORÍO DE HIGARES: SIGLOS VIII-XII

1.1. Higares y el Reino de Toledo durante época musulmana

La protohistoria del señorío de Higares está estrechamente ligada a la historia de la ciudad de Toledo. Debido a su proximidad, las tierras de Higares y su entorno han estado durante siglos bajo influencia directa de la capital, de manera que muchos de los hitos y acontecimientos que se manifiestan en Toledo tendrán sus consecuencias en Higares.

Toledo había sido el centro político de la monarquía hispanovisigoda, hasta que fue conquistada por los musulmanes después de penetrar en la Península en el 711 (Chalmeta 2003; Collins 1991; Miranda Calvo 2005). La meseta y comarcas próximas a Toledo fueron lugares donde se asentaron musulmanes de origen bereber, que se dedicaron a actividades agrarias, especialmente de carácter pastoril y organizados de forma tribal y con poco apego a la vida urbana (Izquierdo Benito 1983: 13). Por lo tanto, durante los siglos VII, VIII y IX, el volumen de población bereber fue importante, asentada en lugares estratégicos, lo que supuso una alteración considerable del orden antiguo y generó traslados de población (González 1975: vol. 1, 17).

Tras el afianzamiento musulmán, Toledo continuó siendo un centro estratégico destacado. Sin embargo, diferentes factores hicieron que las zonas rurales quedasen despobladas. Las sequías, plagas y malas cosechas generaron hambre, epidemias y movimientos de población, haciendo que la gente huyera a otros territorios (Izquierdo Benito 1983: 13). A esos desastres había que sumarle las contiendas internas entre las distintas facciones musulmanas, los bandoleros y los ataques cristianos, cada vez más frecuentes, lo que provocó que la población mozárabe emigrase al norte.

Ese despoblamiento que sufre la región contrasta con la situación de Toledo capital, núcleo principal y mucho más poblado, y con el surgimiento de una serie de aldeas denominadas *alquerías,* que se levantaron en sus inmediaciones, especialmente en las comarcas de La Sagra y de La Sisla (Izquierdo

Benito 1983: 13). Entre esas pequeñas aldeas debía encontrarse la primitiva Higares, en una zona privilegiada, dominando el meandro del río Tajo a su paso, rica en cultivos y huertos, y con acceso directo al agua.

Hay que destacar la comarca de La Sagra –territorio donde se halla Higares– como el área más rica de Toledo. Los geógrafos árabes dejaron constancia en sus escritos de la envidiable situación de la ciudad y su territorio. El ceutí al-Idrisí (Chavarría Vargas 2011: 190), famoso cartógrafo y viajero del siglo XII, considerado el primer geógrafo medieval, recopiló enorme información y utilizó como fuentes a Orosio y Ptolomeo para realizar su famoso atlas (VV.AA. 2010b: 43-46). Aunque se cree que no pudo conocer personalmente la circunscripción, ya que, cuando redacta su obra geográfica en Palermo, Toledo ya había entrado en la órbita de poder cristiana (Chavarría Vargas 2011: 190). De la ciudad destacó la solidez de sus edificios, la belleza de los alrededores y la fertilidad de los campos, regados por el gran río Tajo. También destaca las almunias, las torres fortificadas y las huertas situadas en la ribera, que eran regadas mediante azudas y ruedas hidráulicas dispuestas por todo el cauce del río, ofreciendo un paisaje único de la vega. Menciona el pueblo de Magán, vecino a Higares: «No lejos de Toledo existe un pueblo llamado Magán, cuyo suelo y montañas producen una tierra quitamanchas superior á *[sic]*todas las que se pueden encontrar en el mundo.» (Chavarría Vargas 2011: 192). Al igual que Al-Razi o Rasí, quien en su *Descripción de España* destacaba de Toledo los buenos campos de agricultura, y por ser el distrito más vasto (González 1975: vol. 1, 19)[2].

Aunque hay muy pocas referencias sobre Higares en estos tiempos, algunas crónicas del siglo XI mencionan la primitiva *Figares,* entendida como una fortaleza avanzada de la acción conquistadora de Alfonso VI, aunque no se puede afirmar que su construcción fuese de época musulmana (Ruiz Carmona 2002: 95).

1.2. La conquista de Toledo en 1085

En el siglo VIII, Toledo formaba parte de la denominada *marca media,* una zona que desde el punto de vista estratégico cumplía un importantísimo papel en el dominio de la red de comunicaciones entre la meseta, el levante, y los valles del Guadalquivir y el Ebro (García de Cortázar 1985: 93), la cual necesitaba ser defendida de los ataques de los cristianos del norte (Almagro Gorbea 1976: 279-306; Ayala Martínez 2001; Vallvé Bermejo 1986: 87-98). Establecida

2. Puede consultarse el manuscrito B.N.E., MSS/9022, *Al-Razi*, *Crónica del moro Rasis: descripción de España según el meridiano de Córdoba, y acontecimientos de su pérdida, y después por algún tiempo sucedidos en ella*, *s. XVII*.

por Abderramán, se extendía por el curso medio del Tajo y del Guadiana, con sus correspondientes *coras* –sistema de organización territorial de la época–. La *cora* de Toledo se denominaba *Esch Scharram* (Rivera Recio 1967: 2). Entre el valle del Tajo y el territorio dominado por los reinos cristianos en el norte, existía un extenso, yermo y desierto territorio en el valle del Duero (Ladero Quesada 1984a: 71-98).

En la segunda mitad del siglo IX, se produce un reforzamiento militar de la marca media, en un momento de crisis para el emirato en Al-Ándalus, y de continuos ataques leoneses. En el siglo X, la frontera sufrió una intensificación de los ataques leoneses, determinando el traslado del centro militar a Medinaceli. Ya en época de Almanzor, continó el proceso de fortificaciones en la región y se levantaron castillos en Maqueda, Huecas, Almonacid, Mora y Consuegra;odo un sistema defensivo en la parte norte y este (Izquierdo Benito 1983: 15).

En el 1031, la crisis del califato desembocó en la fragmentación política de Al-Ándalus en una serie de pequeños estados independientes, las *taifas*. La taifa de Toledo era gobernada por la familia bereber de los Banu Din-n-nún. Hay que señalar que Toledo, durante el dominio musulmán, vivió numerosas revueltas (González 1975: vol. 1, 71), que fueron aprovechadas por los castellanos-leoneses para intensificar sus ataques. Sin embargo, durante el periodo taifa, Toledo disfrutó de uno de sus mejores periodos de florecimiento y suntuosidad de su corte. Cultura, artistas, ostentación y bullicio palaciego, caracterizaron a la corte toledana (Rivera Recio 1967: 8).

En los primeros meses del 1072, se refugiaba en Toledo, fugitivo y destronado de su reino de León, el segundo de los hijos de Fernando I el Magno, Alfonso. El rey de la taifa de Toledo, Al-Mamún, le dio acogida y hospitalidad en su palacio. Fernando I fallecía, habiendo reunido los territorios de Galicia, León y Castilla, y extendido sus fronteras. Un año antes, había repartido los reinos entre sus hijos Sancho, Alfonso y García. En Sancho recayó Castilla, Alfonso recibió León y García Galicia. Las infantas Elvira y Urraca heredaban el señorío sobre los monasterios de los tres territorios, pero tal decisión no evito luchas fratricidas (Rivera Recio 1967: 11).

García fue desposeído por su hermano Sancho de Galicia, además de hacerlo prisionero y enviarlo posteriormente a destierro a Sevilla, tributario de su reino. En el 1072, en la batalla de Golpejera, Sancho y Alfonso se enfrentaron en combate, siendo Alfonso derrotado y desposeído de su reino, y conducido prisionero al castillo de Burgos, donde estuvo ya su hermano García. A ruegos de Urraca, Sancho permitió a Alfonso la salida a Al-Ándalus, después de haber jurado vasallaje (Rivera Recio 1967: 11). Esta es la razón de la llegada de Alfonso a la corte de Al-Mamún. Inesperadamente, Alfonso salió de la ciudad en octubre, al mismo tiempo que su hermano Sancho era asesinado en el cerco a Zamora. Al-Mamún corrió la misma suerte en Córdoba el 28 de junio

del 1075, sucediéndole en el trono su nieto Al-Qadir, muy inferior a su abuelo en dotes de gobierno. Hubo un periodo de confusión, disturbios y saqueos en varias taifas musulmanas. Alfonso VI, siendo testigo de la descomposición interna de los reinos de taifas, confiaba en que cayeran por su propio peso. Al-Qadir, acosado por sus enemigos, pidió ayuda desesperada a Alfonso VI, pero el erario toledano estaba exhausto. Estaba perdido, así que abandonó la ciudad y se refugió en Cuenca, mientras su opositor Mutawakkil, de Badajoz, ocupaba el trono desierto. Alfonso VI ya asomaba al Tajo, después de conquistar Coria, mientras Al-Qadir, desde el destierro, solicita ayuda al rey de León. Ambos llegan a un acuerdo, y en 1080, las huestes cristianas hacen entrada en tierras de Toledo (Rivera Recio 1967: 14).

Alfonso VI, que se había decidido a apoyar las reivindicaciones del toledano Mutawakkil, abandona Toledo y se retira a Badajoz. Al-Qadir es repuesto por sus colaboradores de la ciudad. Su segundo gobierno fue igual de desastroso que el primero. Desde el 1079 hasta el 1085, Alfonso VI recorre el reino de Toledo. Desde el 1082, el cerco se hace efectivo conforme al pacto, y año tras año, se talan los bosques, se incendian las cosechas, y se destrozan las viñas. Villas y alquerías van pasando al poder del rey de León (Rivera Recio 1967: 16). Coloca su campamento en la Huerta del Rey, hasta que entra en la ciudad (Jiménez de Gregorio 1983: tomo v, 200).

Las crónicas árabes señalan la rendición de Toledo el 6 de mayo del 1085, y las latinas el 25, día de San Urbano. Menéndez Pidal concilia ambas fechas, siendo el 6 el día de la rendición y el 25 el de la entrada de Alfonso VI en Toledo. La caída de Toledo supuso en el mundo islámico la finalización de los reinos de taifas y la desesperada llamada a los almorávides. El capítulo de 366 años de poder árabe en Toledo se había terminado y con toda la taifa conquistada, comenzaba la repoblación y organización cristiana (Izquierdo Benito 1983: 15).

Para desgracia de los cristianos la victoria fue efímera, puesto que un año después en 1086, un nuevo poder musulmán –los *almorávides*–, llega a la península, derrotando en octubre a Alfonso VI en la famosa batalla de Zalaca. Toledo resistió y nunca más caería en manos musulmanas, pero los demás territorios sufrieron la guerra y los saqueos (Izquierdo Benito 1983: 16). En Zalaca es derrotado Alfonso VI y herido ante un disciplinado ejército de almorávides, y en pocos años acabaron con los reyes de taifas, dando unidad política y administrativa a Al-Ándalus, y gobernando durante 40 años con mano dura (Rivera Recio 1967: 19).

1.3. La repoblación de Toledo y la zona de Higares

Tras la conquista de la taifa de Toledo por Alfonso VI, se inició una tímida labor repobladora que se frenó con la derrota de Zalaca. Alfonso VII aprovechó

una nueva crisis política en el bando musulmán para darle un nuevo impulso, pero en el 1147, de nuevo otra fuerza seguidora de Mahoma –los *almohades*–, irrumpió en la Península arrasando parte del territorio toledano. Los almohades vencieron a Alfonso VIII en Alarcos, pero en cambio sufrieron una sonada derrota en 1212, en la batalla de las Navas de Tolosa. A partir de entonces, el peligro musulmán se aleja del valle del Tajo definitivamente, permitiendo continuar el proceso repoblador iniciado años antes (Izquierdo Benito 1983: 17).

El proceso repoblador del antiguo reino de Toledo anduvo entre los reinados de Alfonso VI, Alfonso VII y Alfonso VIII, y abarcó los últimos años del siglo XI hasta mediados del siglo XIII (García de Cortázar 1985), pero el ritmo estuvo marcado por los vaivenes políticos y militares entre cristianos y musulmanes. Al tratarse de una zona de frontera, los repobladores sufrieron las *razias* musulmanas, y por ello el ritmo inicial fue muy lento. Y aunque se propusieron incentivos para atraer a los pobladores cristianos del norte al territorio, no todo el reino de Toledo fue repoblado de la misma forma ni en el mismo periodo, sino que cada zona mantuvo un ritmo diferente. Para la zona central de Toledo, la repoblación comenzó muy pronto, desde época de Alfonso VI, pero la invasión almorávide frenó esa primera colonización debido a los frecuentes ataques.

El Rey, como titular del derecho eminente sobre las tierras conquistadas, constituía la suprema autoridad de la repoblación, bajo cuya fuente emanaban los primeros repartimientos y donaciones territoriales. Buena parte del área rural se mantuvo realenga, es decir, bajo dominio directo del rey, dentro de cuya órbita se encontraban villas y aldeas. Junto a ellas, el paisaje toledano se enriquecía con los castillos que fortalecían el sistema defensivo de la línea del Tajo, de acuerdo con la importancia militar que esta zona iba a tener durante más de un siglo. Mientras que, en el paisaje agrario, predominaba la producción cerealista que alternaba los cultivos con viñedos, huertos y olivares, constituyendo la comarca más avanzada de este último cultivo en la España cristiana. En toda esta área del valle del Tajo, se erigieron iglesias lugareñas por los nuevos pobladores cristianos con sede en la gran catedral de Toledo (Moxó 1979: 229).

Una vez alejado el peligro musulmán de Toledo, durante el siglo XIII y mitad del siglo XIV, se intensificó la actividad repobladora con un paralelo aumento de la población (Moxó 1979: 230). Las tierras de donadíos se otorgaban a favor de nuevos dueños con libertad para su aprovechamiento, y aunque quedaron algunas aldeas en poder del rey, una cantidad considerable de alquerías y grandes fincas pasaron a poder de la nobleza y la iglesia. Aunque los intentos repobladores no siempre consiguieron resultados satisfactorios, quedando algunas villas sin poblar, mientras que otras volverían a pertenecer a la jurisdicción real como los ejemplos de Argance o Magán (González 1975: vol. 2, 166).

Demográficamente, los territorios del antiguo reino de Toledo debieron estar muy poco poblados durante la dominación musulmana, a excepción de

los alrededores de la capital. Tras la conquista cristina, la región se fue repoblando lentamente durante la Edad Media, dirigida en unas ocasiones por iniciativa regia, y en otras, con la venia de la corona, se encargaba a particulares, a instituciones eclesiásticas, o a las órdenes militares[3]. La escasez del elemento humano adecuado, a pesar del incremento demográfico en los reinos cristianos, fue un gran problema. No debe extrañar durante mucho tiempo la existencia de extensas comarcas libres de musulmanes y bajo dominio cristiano, en las que solo campeaba una torre o un castillo guarnecido, antes de que hubiese pueblos (González Palencia 1930: vol. 2, 164).

Respecto a los grupos sociales, los musulmanes constituían la fuerza dominadora de la ciudad y su comarca. Tras la conquista, buena parte de la población, principalmente aquellos de estirpe árabe o que se habían integrado sus cuadros aristocráticos, rechazaron la subordinación a las autoridades cristianas, por lo que descendió su número considerablemente. Aunque una minoría mudéjar permanecerá en el nuevo reino cristiano, manteniendo sus formas de vida y habitando en barrios propios (Moxó 1979: 219).

Los grupos sociales que participaron en la repoblación fueron principalmente los cristianos y mozárabes. Los mozárabes mantuvieron sus creencias tradicionales al margen del islamismo, y se incorporaron al nuevo reino cristiano, aumentando su número en el siglo XII, al huir algunos contingentes de otros rincones de Al-Ándalus (Moxó 1979: 219). Eran herederos de los hispanogodos, y aunque mantuvieron su religión, con el tiempo, se fueron arabizando en cuanto a costumbres y lengua (Izquierdo Benito 1983: 23). Apegados al derecho propio de origen visigodo, recibieron fuero especifico por Alfonso VI, en 1109.

La presencia de este grupo se documenta en la ciudad y en el ámbito rural gracias a la labor del arabista don Ángel González Palencia (González Palencia 1930). Hasta mediados del siglo XII se mantiene el volumen demográfico y los cuadros sociales, rurales y urbanos. Después se inicia un proceso de decadencia, motivado por diversos factores de carácter económico y militar, mientras que durante los siglos XII y XIII se fue produciendo la asimilación y total integración de los mozárabes con el resto de la población cristiana.

Durante ese periodo se documentan destacadas familias mozárabes, quienes ocupan cargos de alguacil, zabalmedina, alcaldes, etc. Debemos hacer especial mención al linaje de Illán Pérez, con el reconocido Esteban Illán y su presunta participación en la recuperación de la ciudad para Alfonso VIII. Para el caso de Higares nos interesa bastante ese grupo social, puesto que la presencia de mozárabes en el reino de Toledo se documenta especialmente en la ciudad y su alfoz (González 1975: vol. 2, 67).

3. Para conocer el papel de las Órdenes Militares en la Edad Media véase algunos de los trabajos de: Ayala Martínez (2003a) y Izquierdo Benito y Ruíz Gómez (2000).

Los cristianos que se establecieron en el área conquistada por Alfonso VI, Alfonso VII y Alfonso VIII, procedían de distintos lugares de la Corona de Castilla y León. Probablemente se vieron más atraídos por la ciudad que por el campo. A los castellanos se les otorgó un fuero en Toledo que llegó a constituir el Derecho de Toledo. Aparte de las ciudades, no se podía descuidar la órbita rural, puesto que había que compensar la ausencia de agricultores musulmanes. Se fundaron nuevas aldeas y puntos de explotación para colonizar las zonas fértiles del Tajo (Moxó 1979: 223).

Los castellanos se encontraron con una población en buena parte cristiana, arraigada, con usos y costumbres tradicionales, con la que convivirá y se fusionará. Si bien se desconoce el volumen de población del reino, se calcula que la ciudad de Toledo en 1085 dispondría de entre 10 000 y 40 000 habitantes, a lo sumo. Se conoce la existencia de ciudades como Talavera, Canales, Madrid, Guadalajara, Consuegra o Maqueda, aparte de la existencia de una población rural diseminada en alquerías, aldeas y otros pequeños núcleos campesinos consagrados, entre los que se encontraría la primitiva Higares, como veremos.

Esta tarea de efectiva colonización rural difícilmente pudo emprenderse hasta que fue alejado el peligro que implicaba la ofensiva musulmana, lo que no se logró hasta Alfonso VIII con la conquista de Cuenca (Moxó 1979: 223). Procedentes de diversas regiones del reino castellanoleonés, se asentaron en Toledo y sus inmediaciones en el momento de la conquista y en años posteriores.

La población castellana asentada en tiempos de Alfonso VI era mayoritaria pero no muy numerosa. Según las cartas pueblas, de treinta y tres aldeas del alfoz toledano, fechadas entre 1142 y 1170, y de cuatrocientos veinticuatro pobladores, trescientos cuatro eran castellanos (González 1975: vol. 2, 96). Con el tiempo se convierten en el grupo más numeroso, estableciéndose fundamentalmente en la ciudad. Tras la conquista se beneficiaron de los repartos de bienes muebles e inmuebles. Algunos pertenecían a la pequeña nobleza, recibiendo algunos núcleos rurales para repoblar (Izquierdo Benito 1983: 27).

1.4. Higares y su entorno en los siglos XI y XII

Las primeras referencias sobre población en Higares aparecen en el siglo XI, donde se menciona una fortaleza (Ruiz Carmona 2002: 95). Tras la conquista de Toledo, el ritmo repoblador estuvo condicionado por la distancia en que se encontraba la frontera con los musulmanes. En los últimos años del siglo XI, y en el primer cuarto del siglo XII, las *razias* fueron constantes, provocando destrucciones, saqueos y toma de cautivos en el nuevo reino de Toledo (Izquierdo Benito 1983: 34). Muchas poblaciones entre el Tajo y el Guadiana van a sufrir en estos años varias embestidas de los almorávides, llegando incluso a asediar la ciudad de Toledo, aunque sin éxito.

El decenio de 1109-1118 fue turbulento en el reino leonés y fue aprovechado por los almorávides para intentar conquistar Toledo, ocasionando terribles saqueos e incendios que se hicieron notar en las muchas villas del reino de Toledo (Rivera Recio 1967). En 1113 y 1114 se producen dos algaras (o cabalgadas) contra Toledo y su tierra[4]. Los musulmanes atravesaron el Tajo y atacaron la zona de La Sagra y las poblaciones de Peguinas, Cabañas y Magán, llevándose más de quinientos cautivos y siendo sometida Toledo a un nuevo cerco. En 1118 llegaba a la ciudad Alfonso VII. Sin embargo, en 1128, un gran ejército dirigido por Tasufin ibn Ali cruzó el Tajo y de noche puso sitio a la fortaleza ribereña de Aceca (García Fitz 1998: 224) –localizada a pocos kilómetros de Higares, Tajo arriba–, que ya aparece referenciada en 1132 (González Palencia 1930: vol. prel. 83), y cuya guarnición estaba comandada por el alcaide Tello Fernández. Destruyeron el castillo hasta los cimientos y se llevaron cautivo al alcaide, y luego descendieron hasta Bargas. En época de Alfonso VII, la fortaleza de Aceca es reedificada y repoblada por Gocelmo de Ribas. Esencial para poder cruzar el Tajo y recuperar el castillo de Oreja, fue una gesta que tuvo gran resonancia en la *Chronica Adefonsi imperatoris* (Rivera Recio 1967: 22).

Las victoriosas campañas de Alfonso VII por Andalucía crean entre los mahometanos el descontento y la revolución contra los almorávides. Alfonso VII aprovechó los disturbios para asentar sus conquistas (García Fitz 1998). Especialmente importante fue la conquista de Calatrava por su estratégica situación en el Guadiana.

Pero el respiro de paz fue solo provisional, y en 1147 se produce una nueva invasión bereber para poner fin a la anarquía de la España musulmana. En 1166 entra en Toledo Alfonso VIII, acogido por Esteban Illán, y desde la torre mudéjar de la iglesia de San Román es proclamado rey. Aunque habrá que esperar a 1169, momento en el que cumplía catorce años, para empezar a gobernar. Llevará a cabo una serie de campañas como la toma de Cuenca en 1177, gesta que aseguraba el reino de Toledo. Sin embargo, en 1182, una algara dirigida contra Talavera causó extraordinaria sorpresa. Los cristianos hacía setenta años que no veían a un musulmán en aquella tierra. Tras la derrota de Alarcos, el caudillo almohade, aprovechando la debilidad cristiana, realizó en 1196 una algara, entró de nuevo en el reino de Toledo a través de Talavera y atacó Maqueda, cercando Toledo durante diez días. Se produjeron enormes daños en la naciente organización cristiana toledana (Rivera Recio 1967: 33).

Ya en 1212, los almohades, fueron derrotados en las Navas de Tolosa por una fuerza conjunta de cristianos[5]. A partir de entonces el reino de Toledo

4. Sobre las incursiones, guerra de desgaste y conquista de los siglos XI al XIII véase García Fitz (1998).

5. Véase Alvira Cabrer (2003) y García Fitz (2012).

queda definitivamente liberado, y la parte meridional de él puede respirar tranquila y organizarse en paz (Rivera Recio 1967: 34).

No es posible presentar con precisión el conjunto de pueblos y alquerías que había en el momento de la conquista. Faltan testimonios escritos, y, aunque se documentan más de veintisiete alquerías dentro del alfoz de Toledo –en su mayoría en La Sagra–, también está documentado el abandono de no pocas alquerías y otras heredades. Es lógico pensar que muchos musulmanes abandonaron sus propiedades al emigrar como consecuencia de la conquista. Sin embargo, conocemos algunos poblados que pudieron encontrarse los árabes en el siglo VIII con toponimia latina como Caracena, Ugena o Sisenna, o de época del Imperio Romano como Madrid o Huetos, muchos de los cuales mantuvieron sus nombres en época visigoda. Luego surgieron núcleos rurales en época musulmana, aunque pueden ser confundidos con algunos que pudieron nacer con los mozárabes tras la reconquista como Azucaica[6] 'la calleja', Algete 'la orilla', Algar 'la cueva', Borox 'torres', etc. (González 1975: vol. 2, 275).

Con el asentamiento de los cristianos surgirán aldeas castellanas, y aunque empleen la palabra *villa* o *aldea* para definirlas, muchas son antiguas alquerías de época musulmana. Durante el siglo XII surgen en Castilla-La Mancha varios centenares de núcleos. El escaso rendimiento de algunas aldeas, concretamente las de señores, hizo que fueran vendidas a poco precio, pero también entonces se levantaron muchas sobre las ruinas o huellas de otras (González 1975: vol. 2, 284).

Con Alfonso VII, la región de La Sagra alcanzó su momento repoblador más importante. Mocejón, la villa más cercana a Higares fue donada por Alfonso VIII a don Pedro Ruiz de Azagra, para pasar luego a la Orden de Calatrava. Magán y su diezmo fueron concedidas por Alfonso VII a la Iglesia toledana, mientras que Olías fue repartida antes de 1146 en ochavos entre mozárabes (González 1975: vol. 1, 206). Todos estos lugares habían estado habitados en época musulmana, pero gran parte de su población huyó a raíz de la llegada de los cristianos (Izquierdo Benito 1983: 34). Los extensos territorios que repobló Alfonso VII dentro de los antiguos alfoces del reino, especialmente toledano, parecen indicar un abandono tan antiguo como para que nadie reclamase derechos sobre ellos (González 1975: vol. 2, 164).

Los topónimos que dieron los castellanos fueron de lo más variado. Derivados de *casa* tenemos Casar del asno, de obras de riego, y la aldea de Canales. También distinguimos topónimos nacidos de vías de comunicación, como Aceca 'el camino', o Azucaica 'calleja'. Otros reciben una castellanización clara,

6. La pequeña almunia de Azucaica, que se encontraba a mitad de camino entre Higares y Toledo, fue entregada al nuevo arzobispo de Toledo en marzo de 1088 y poco después, en 1095, don Alfonso otorgará donación a la basílica de San Servando de Toledo sobre la aldea (González 1975: vol. 1, 120).

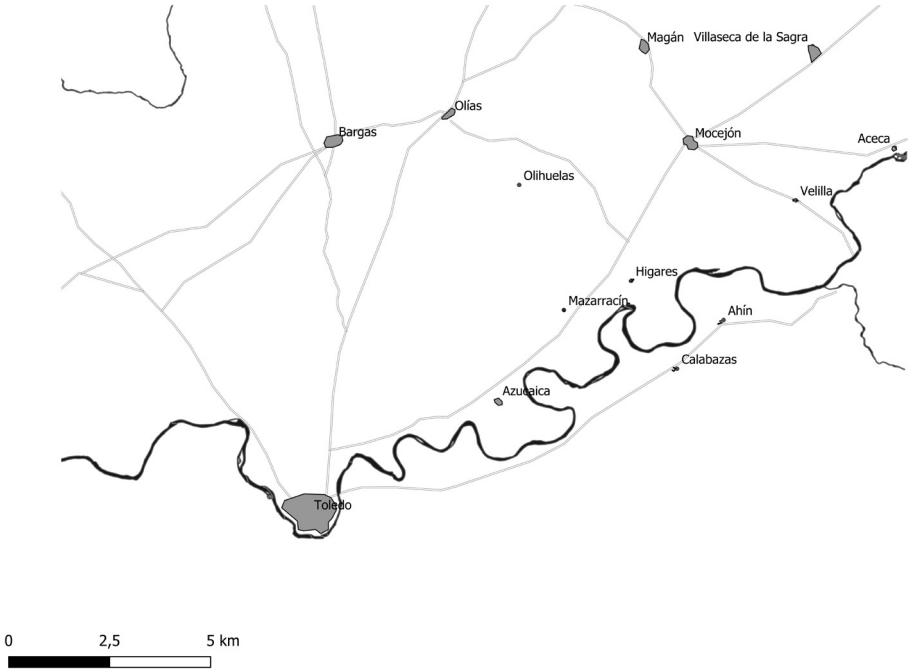

Figura 1. Entorno de Higares.
Elaboración propia a partir de QGIS

como Castilforte, Castilnuevo, Castellar, etc. (González 1975: vol. 2, 164). En tierra de Toledo aparecen algunas alquerías desarrolladas antes de la conquista de Alfonso VI como Manzel 'parador' y Mazar 'molino'. Otras proceden de los pastos ganaderos como Cañada de Hoyo, Boadilla, o Becerril. Pero el mayor número de aldeas levantadas son las que su nombre revela una fundación sobre el terreno, distinguiendo así derivados de accidentes geográficos como Campo del Rey, Montalbán, o Montesclaros; o del tipo de piedra, como Berrocal o El Pedernoso. También hay aldeas designadas con nombre de árbol frutal por los castellanos, poco numerosas, se encuentran en toda Castilla, como Aceituna, Olivares, Olivar, *Higares*, Higueruela, Palmiche, etc. (González 1975: vol. 2, 301).

La alquería de Higares –o Ficares– es citada en mayo de 1159 (González Palencia 1930: vol. prel. 99). Se trata de la donación de una viña que lindaba con las viñas de otros particulares:

> […] al este con la de la mujer de Mofárech el Cazador, al oeste con la viña de Pelayo de las Filias (¿), al sur con la viña de Aben Socala y al norte con el camino de Aceca. Fue otorgada por doña Eugenia, abadesa del monasterio de Santo Domingo a favor de don Benedicto, hijo de Pedro (González Palencia 1930: vol. 3, 4).

De nuevo, se menciona en septiembre de 1193, cuando se vende una viña: «sita en el pago[7] de Ficares, alfoz de Toledo». Colindaba con las viñas de otros particulares, y fue otorgada por don Benedicto, hijo de Pedro, del clero de la iglesia de Santa Leocadia, a favor de don Sancho Chico, residente en la alquería de Mozachón (Mocejón) y de su esposa Hacca, por 3 mizcales de oro alfonsí (González Palencia 1930: vol. 1, 188). Como vimos, casi todos los alrededores de Higares fueron poblados por mozárabes. Mocejón es nombre mozárabe, Mazarracín proviene del nombre de un particular, Manzel-Razín (Martín Tardío 1997: 107).

Higares fue donada a particulares, y sabemos que en 1189 las recibe con casas y heredad un caballero llamado Rodrigo (González 1975: vol. 1, 206). Martín Tardío apunta que se trata de Rodrigo Rodríguez (Rodericus Roderici), que había sido alcaide de Toledo, perteneciente a la casa de los Lara[8]. Gracias al *Liber priuilegiorum Ecclesiae Toletanae* (Miguel Franco 2017: 707-736), estudiado magníficamente por Francisco J. Hernández, sabemos que Rodrigo Rodríguez había recibido de Alfonso VII la aldea de Bogas y su término *iure hereditario* por sus buenos servicios y también que hizo testamento en 1189 (figs. 7 y 8).

> […] entrega la tercera parte de Higares al arzobispo de Toledo, otro tercio, para dotar su aniversario, al Cabildo de Toledo y el otro tercio a su hijo García Ruíz, si vuelve de su cautiverio. Si su hijo muere, su parte se dividirá igualmente entre el cabildo y el arzobispado[9] (Hernández 1985: 111).

El hijo no volvió, así que el 11 de junio de 1189, Rodrigo hace nuevo testamento donde entrega la mitad de la aldea de Higares al arzobispo Gonzalo Pérez y la otra mitad al cabildo de Toledo. El padre de Rodrigo Rodríguez se llamaba Rodrigo, quien años antes le había entregado a su mayordomo Baldoninus, tierras cerca de Higares (Martín Tardío 1997: 102)[10]. La siguiente etapa transcurrió tras la donación al cabildo y al arzobispo, y su posterior posesión por parte de la corona, puesto que en 1231 la Orden Teutónica recibirá la donación de Higares de Fernando III.

7. Según la RAE, *pago* viene de latín *pagus*
1. m. Distrito determinado de tierras o heredades, especialmente de viñas u olivares.
2. m. Pueblo pequeño o aldea.
3. m. Lugar o región. U. m. en pl.
8. Según Martín Tardío (1997: 100).
9. Documento original en el A.H.N., Códices, L.996B, f. 75vb-76va.
10. Documento original en el A.H.N., Códices, L.996B, f. 93vb.

Capítulo 2

DE LA POSESIÓN DE HIGARES POR LA ORDEN DE LOS CABALLEROS TEUTÓNICOS A LOS ÁLVAREZ DE TOLEDO (SIGLOS XIII-XIV)

Durante el reinado de Fernando III, las tierras cercanas al Tajo pudieron ser ocupadas más intensamente que en periodos anteriores. La cercanía de los territorios controlados por los musulmanes convirtió a Higares, con su castillo, y a otras alquerías fortificadas en la ribera del río Tajo, lugares estratégicos. Y a medida que la frontera iba descendiendo, el peligro se veía cada vez más lejos. El área toledana de los Montes de Toledo, tradicionalmente inhóspita y la última zona en alerta, fue motivo de pugna entre particulares: la Iglesia toledana y la ciudad (Palencia Herrejón 2002: 120). Finalmente, en 1233 se inició la gran ofensiva cristiana que culmina con la conquista de Córdoba (1236), Jaén (1243), y Sevilla (1248), alejando definitivamente el peligro mahometano.

Estos dos siglos serán fundamentales para el futuro de Higares. Su principal atractivo era estar situada en una región rica, fértil y productiva como era La Sagra, y en una zona privilegiada por su cercanía a Toledo, que era el centro de consumo e intercambio más importante. En ese momento se define el término o jurisdicción de Toledo, por el que compitieron las élites de la ciudad, la Iglesia, las Órdenes y los señores (Palencia Herrejón 2002: 134). La zona urbana de Toledo estuvo rodeada de territorios pertenecientes a otras villas y concejos, a la Iglesia y órdenes militares, y por más de una docena de señoríos, de los que destacan por su importancia y antigüedad Oropesa, Escalona, Navarmorcuende, y Velada, creados a partir del siglo XIII, durante el reinado de Alfonso X[11].

11. Véase Moxó (1971) y Moxó (1973).

2.1. Donación de la heredad de Higares por Fernando III a la Orden de los Caballeros Teutónicos, año de 1231

Entre 1189 y 1231, la villa de Higares es adquirida por la corona, hasta que el 20 de septiembre de 1231, el rey Fernando III dona la villa a la Orden de los Caballeros Teutónicos del Hospital de Santa María de Jerusalén. Así nos lo confirma la primera referencia documental sobre el señorío que se conserva en el archivo de la Casa de Alba. Se trata de un interesante privilegio rodado de donación de la villa de Higares a la Orden de los Caballeros Teutónicos del Hospital de Santa María de Jerusalén por el rey Fernando III, de 20 de septiembre de 1231[12] (fig. 2).

El origen de esta orden militar se remonta al 1190, momento en el que unos caballeros alemanes fundan un hospital en Acre para acoger a cristianos que vivían en la miseria[13]. Con el cuarto gran maestre, Hermann de Salza, se produce la gran expansión por Prusia y momento de mayor crecimiento de la orden. La boda celebrada en 1219 entre el rey de Castilla Fernando III y Beatriz, la hija del emperador de Alemania Felipe de Suabia y nieta de Federico I Barbarroja, propició la llegada de la Orden Teutónica a España (Colmenero López 2010: 9-22). La princesa vino acompañada de un séquito entre los que había un reducido número de caballeros teutónicos muy vinculados con la dinastía suaba de la Casa de Staufen, quienes fueron patrocinadores de la orden (Rodríguez de la Peña 1996: 237-246). Una vez celebrada la boda en Burgos en 1219, los reyes fueron a Toledo, donde residirán durante un tiempo como lo hicieron otros reyes castellanos (Martín Gamero 1862: 728).

El gran maestre Hermann de Salza fue uno de los caballeros que acudieron a España con motivo de la boda real, con el objetivo de preparar el terreno para una nueva fundación (Ferreiro Alemparte 1971), que se materializó en la encomienda recibida de la villa de La Mota del Marqués[14], lugar de asentamiento de esta colonia de alemanes cuyo mecenas más importante fue doña Beatriz de Suabia. En ella, los freires construyeron una casa, un hospital para peregrinos y una iglesia que aún se conserva (Ceballos-Escalera 2019).

Esta donación tradicionalmente ha sido fechada en 1222[15], y sabemos que fue confirmada por Alfonso X el Sabio en 1258 (Rodríguez de la Peña 1996),

12. A.D.A., Higares, leg. 1, n.º 1, *Privilegio de Fernando III a favor de la Orden Teutónica de Higares, 20 de septiembre de 1231*. Este documento fue publicado con carácter inédito por el Duque de Alba: Alba (1948: 17-21).

13. Aunque el acto solemne se celebra en 1198: Jaspert (2002). Ceballos-Escalera (2019), presenta en su trabajo una actualizada bibliografía sobre la Orden Teutónica.

14. Mota del Marqués, denominada anteriormente La Mota de Toro, es una villa de la provincia de Valladolid. Véase Fernádez-Prieto (1976: 379-384).

15. Ferreiro se lamenta que el documento original no se conserve, pero consultó un índice de escrituras y papeles del archivo parroquial de 1526, cuyo legajo 1.º y privilegio 1.º con duplicado, original y traslado tiene un extracto (¿siglo XVIII?) que recoge literal el autor: «La Reyna

Figura 2. Privilegio rodado de Fernando III haciendo donación a la Orden Teutónica de la villa de Higares. 20 de septiembre de 1231. Santo Domingo de Silos. Pergamino. A.D.A., Bandejero, n.º 1

pero según Jaspert, habría que retrasar la fecha de fundación entre 1230 –tras la muerte de Alfonso IX de León–, y 1235 –antes del fallecimiento de la reina Beatriz–[16]. Según este autor, el privilegio de donación de la villa de Higares de

doña Beatriz mujer del Rey D. Fernando yço esta encomienda e la dio a la Villa de la Mota […]» Según él, el privilegio fue dado por la reina el 20 de junio de 1222 y va acompañado de una licencia de don Fernando a su mujer para hacer donación con otros lugares. Información que pone en duda, Jaspert (2002).

16. Véase Jaspert (2002). Las investigaciones recientes de Jasper defienden que se produjo un error de transcripción del documento del siglo XVIII para referirse a la fecha de fundación. También lo justifica basándose en el trabajo de Reglero de la Fuente (1994), donde queda claro que la Mota entre 1183 y 1230, pertenecía al reino de León y no al de Castilla. Por lo tanto, Fernando III no pudo darle a su mujer licencia para hacer donación hasta la unión de ambos reinos después de 1230, cuando fallece Alfonso IX de León.

20 de septiembre de 1231 podría ser la primera donación que recibió la Orden Teutónica en la península ibérica, aunque cuando se produce ya habría un grupo de caballeros alemanes establecidos en Castilla como bien refiere el documento de Higares: «Deo et hospital Sancte Marie Teuthonicorum in Iherusalem, vobisque domno Hermando, eiusdem instante magistro et vestris successoribus totique eiusdem hospitalis conventui fratum»[17].

Cuando los reyes hacen donación del término de Higares a la Orden Teutónica, lo hacen en la cabeza de un personaje llamado Hermando –que según Ferreiro Alemparte y otros autores alemanes, no puede ser otro que Hermann de Salza cuando estuvo por segunda vez en España– (Ferreiro Alemparte 1971: 227-274). Pudo tratarse de un regalo como símbolo de amistad de los reyes Fernando y Beatriz (Forstreuter 1967: 91), pero no solo para el maestre, sino extensible a todos los hermanos que se establecerán en Santa María de los Castellanos de La Mota (Ferreiro Alemparte 1971). Es posible que ambas concesiones se hiciesen de manera simultánea, de modo que cuando se produce la donación de Higares, ya estaba planeada la encomienda de La Mota.

El contexto internacional de la orden y su expansión mediterránea puede explicar su establecimiento en la península ibérica (Forstreuter 1967). Aunque su primera zona de influencia fuera oriente y después fundaran otras casas en Sicilia, fracasó el intento de establecerse en Hungría, de modo que la península ibérica representaba un nuevo campo de acción. Y aunque aquí entraron en competencia con el resto de las órdenes nacionales[18], un grupo no muy numeroso de caballeros participaron en las campañas de conquista de Fernando III en Córdoba, Jaén, Carmona y Sevilla (González 1980-1981: 196).

Higares para entonces se encontraba muy cerca de la frontera con los musulmanes, con el añadido de ser la posesión más meridional de los teutónicos en España, lo que la convertía en un punto estratégico desde donde lanzarse a la conquista de Andalucía, iniciada dos años después por Fernando III, mientras que La Mota quedaba mucho más alejado de la frontera. La participación de la orden en estas campañas tuvo que ser importante, puesto que recibieron varias ciudades como recompensa (Ferreiro Alemparte 1971: 227-274).

2.2. Hermann el alemán y la posesión de Higares

La orden mantuvo la posesión de la heredad de Higares hasta mediados del siglo XIV, durante ciento veinticuatro años. En los primeros tiempos del reinado

17. A.D.A., Higares, leg. 1, n.º 1, *Privilegio de Fernando III a favor de la Orden Teutónica de Higares, 20 de septiembre de 1231.*

18. Para conocer la relación de Fernando III y las Órdenes militares véase: Ayala Martínez (2003b: 67-102).

de Fernando III, debieron de disfrutar de una buena coyuntura económica. Según las crónicas, hubo prosperidad, abundancia en las cosechas y el ganado, y un activo comercio gracias a las políticas repobladoras, a excepción de la primavera de 1234, cuando a causa de una fuerte helada, se dañaron los viñedos y árboles de Toledo (González González 1980-1986).

En ese tiempo, parece que sus casas se dedicaron a alojar a estudiantes y maestros alemanes que acudían a Toledo, sede de la Escuela de Traductores (Rodríguez de la Peña 1996: 237-246)[19]. Uno de esos personajes fascinantes del medievo que aparece vinculado con Higares es Hermann el alemán, traductor de obras aristotélicas del árabe al latín, obispo de Astorga, que mantuvo relación con el Papa, con la familia real suaba, la Orden Teutónica y con los monarcas Fernando III y Alfonso X[20]. Aunque algunos datos sobre su biografía son confusos[21], sabemos que nació en Alemania –como indica su gentilicio–, y que podría haber tenido entre 20 y 25 años cuando llegó a la península. Es posible que formase parte del séquito de alemanes que escoltaron a la princesa Beatriz de Suabia con motivo de la boda con el monarca Fernando III (Ferreiro Alemparte 1971; Martínez 2015).

También pudo haber participado en la fundación de la encomienda de la Orden de Santa María de los Castellanos, aunque no se puede asegurar que fuese un freire teutónico (Martínez 2015). Estuvo al menos dieciséis años en Toledo, entre 1240 y 1256, y, según algunos autores, fue morador, junto al resto de la comunidad teutónica, de las casas que poseían en Higares desde 1231, donde guardaba algunos códices árabes, aunque sus traducciones estaban firmadas en la Capilla de la Trinidad de Toledo. En 1256 finaliza la traducción de las dos grandes obras aristotélicas, la *Retórica* y la *Poética* (Ferreiro Alemparte 1983).

Durante mucho tiempo, los comendadores de esta orden fueron alemanes, hasta que aparece a mediados del siglo XIV el primer comendador hispano[22], fray Alfonso de Vezdemarbán, nombrado por esas fechas comendador de La Mota en Castilla[23]. Fray Alfonso recibió cartas de poder del gran maestre de la orden, Frei Luderio de Braunschweig o Brunswick, para en su nombre

19. Aunque hay que explicar que el término «escuela», entendida como institución de enseñanza, ha sido cuestionado. Se trataría más bien de una especie de talleres de trabajo o escuelas privadas, patrocinados por mecenas. Esas traducciones eran realizadas por un grupo de trabajo formado por arabistas, hebraístas, y expertos en lengua vulgar y latín (Martínez 2015: 10-26).

20. Sobre el reinado de Alfonso X véase: Ballesteros Beretta (1964); O'Callagham (1986) y González Jiménez (2004).

21. Se le ha confundido con otros personajes como Herman Contracto, Herman de Schildis y Herman de Carintia. Véase Pérez González (1992) y Ferreiro Alemparte (1983).

22. La casa de los caballeros teutónicos de la Mota, en cuanto a su composición tenía un carácter mixto. Al frente estaba un comendador con los freires alemanes, un prior y subprior, junto a los clérigos y seglares, al cuidado del hospital e iglesia.

23. A.D.A., Higares, leg. 1, n.º 15, *Escritura de venta que en virtud de poder de Fray Luderio de Brunswick otorgó don Juan Alonso, a favor de Alonso Ruíz, 1355.*

y en el de la orden poder «administrar, recibir, comprar y vender», cualquier propiedad de los teutónicos, ya fuesen «casas, palacios, tierras, bienes muebles o inmuebles, e incluso animales»[24].

2.3. La gran crisis del siglo xiv. Fin de la posesión de la Orden Teutónica en los convulsos años de 1350-1355

El siglo xiv fue un periodo de crisis generalizado que afectó a Europa occidental, y sus consecuencias también se verán reflejadas en Toledo. Temporales, epidemias y guerras causaron verdaderos estragos, especialmente en las zonas agrarias, aunque sus repercusiones se sintieron en otros muchos ámbitos. La caída demográfica afectó especialmente al campo, lo que provocó pérdida de cosechas, cultivos abandonados, inflación y devaluación monetaria (De la Cruz Muñoz 1997: 187).

La peste negra llegó a la península ibérica en 1348 y sus consecuencias se alargaron hasta los años sesenta, manifestándose especialmente a las zonas rurales. Pedro I de Castilla, apodado por sus partidarios como el Justiciero –y el Cruel por sus adversarios–, llega al trono en 1350-1369, justo cuando se desencadena la pandemia[25]. Todos los hombres, da igual su condición, sufrieron sus consecuencias. Su padre, Alfonso XI, muere en el sitio de Gibraltar debido a la Peste, en mayo de 1350.

Sus secuelas varían según la zona que se estudie. En el caso de Toledo, la epidemia afectó no solo al recinto urbano, sino al ámbito rural circundante. Aunque no se puede precisar cuándo se propagó o su incidencia mortal, los datos hablan de un «arrabal de la mortandat» , es decir, algún distrito donde la epidemia se propagó de forma más notada, y en 1381, se habla de la «primera mortandat grande» (De la Cruz Muñoz 1997: 189). La consecuencia directa fue un descenso demográfico que afectó no solo a la ciudad, sino también, y de forma más terrible, al campo. Teniendo en cuenta la importancia agrícola de Higares, imaginamos que, al igual que otros campos de cultivo, sufrió abandono, lo que repercutió en desabastecimiento de alimentos básicos, alza de precios y carestía de la vida (De la Cruz Muñoz 1997: 189), aunque desconocemos qué tipo de gestión y explotación llevaron a cabo en Higares los teutónicos en estos años. A estas inclemencias, había que sumarle el permanente peligro y daños que ocasionaban las bandas de ladrones, que robaban los campos y mataban a sus gentes, algo que ya mandó perseguir Alfonso XI en 1330 (Martín Gamero 1862: 742).

24. Para Alemparte, el poder que muestra para vender Higares en 1355 es ilegal, puesto que el maestre mencionado ya había fallecido y no fue refrendado por el maestre en funciones.

25. Sobre el reinado de Pedro I, véase Díaz Martin (1996 y 1997).

Toledo sufrió muy directamente la crisis, y su sociedad fue evolucionando hacia la configuración de una oligarquía poderosa que va a controlar la ciudad mediante la monopolización de los cargos municipales. A esta crisis económica había que sumarle la profunda crisis política, que desencadenó en un periodo de guerras, primero con Aragón –la denominada Guerra de los dos Pedros–, y una guerra civil entre Pedro I y su medio hermano Enrique II.

Alfonso XI abandonó a Pedro y a su madre –la reina María de Portugal–, prefiriendo la compañía de doña Leonor de Guzmán, con quien tuvo diez hijos bastardos, que fueron encumbrados por su padre[26]. Los varones más favorecidos fueron Enrique, conde de Trastámara, Fadrique y Tello. Con la muerte inesperada de Alfonso XI, Pedro y su madre desencadenan su venganza.

Por orden de la reina, doña Leonor de Guzmán es asesinada en otoño de 1350, lo que irritó a los hijos bastardos y a la nobleza que estaba muy cómoda con el anterior periodo. Juan Alfonso de Alburquerque, un portugués mayordomo de Pedro I, intenta limitar el poder de la nobleza, mientras que el hermanastro del rey, Enrique de Trastámara era respaldado por la reina. Así estalló una revuelta iniciada en Andalucía por miembros del linaje Guzmán, a lo que se sumó otro escándalo que empeoró pronto la situación: Alburquerque acercó los intereses de Castilla a los de Francia concertando un matrimonio entre Pedro I y Blanca de Borbón. Pero el Rey, que mantenía una relación con María de Padilla, repudia a la francesa dos días después de la boda, provocando un gran escándalo que aprovecharon sus adversarios, entre los que estaban sus primos, los infantes de Aragón.

Con la rebelión cerca, Pedro manda recluir a su esposa Blanca de Borbón en el Alcázar de Toledo. En agosto de 1354, la mayor parte de los caballeros de la ciudad, partidarios de Enrique Trastámara y de su hermano Fadrique, maestre de Santiago, junto al arzobispo de Toledo (Morollón Hernández 2006: 7-44), escandalizados por el trato del rey con la reina, y por temor a que fuese asesinada (como finalmente parece que ocurrió) se rebelan contra el rey. En mayo de 1355 se enfrentaron ambos bandos, incendiándose la judería (Izquierdo Benito 1987: 181-192). Son las autoridades las únicas que se mantienen fieles a Pedro I. Los caballeros de Toledo prenden al ayo del rey, Martín Fernández, y al alcalde mayor Gonzalo Fernández Palomeque, y los encierran en el alcázar[27].

Lo interesante para nuestro estudio es que uno de esos caballeros prendidos, el ayo del rey Martín Fernández, destacado miembro de la oligarquía Toledana, durante un tiempo fue tenente de Higares. Según Alemparte, la Orden Teutónica pudo haber perdido la posesión de la heredad por orden de Pedro I, posiblemente fue una incautación arbitraria producida después de 1350 (Ferreiro Alemparte 1971: 227-274). De modo que, durante un tiempo, la heredad

26. Sobre el reinado de Alfonso XI véase Sanchez-Arcilla Bernal (1995).

27. Pedro López de Ayala, *Crónica del rey don Pedro*, año sexto, cap. xx, p. 202.

estuvo de forma ilícita en manos de partidarios al rey, como lo era este Martín Fernández, hasta que fue hecho preso por los nobles rebeldes. Muere enfermo repentinamente, poco después de ser encarcelado en el Alcázar, como se menciona en la crónica de Pedro López de Ayala: «Martín Fernández, a los pocos días después que fue preso, adoleció en el Alcázar, y levaronlo doliente a su posada, e allí finó»[28].

La tenencia y señorío de Higares continuó en manos de su mujer y luego de sus sobrinos, Juan Rodríguez, Lope de Velasco, y el hijo de este, Sanc de Velasco[29]. Estos dos últimos sabemos que tenían una casa en la pequeña aldea de Ahín, localizada a poca distancia de Higares, justo al otro lado del Tajo (Molénat 1997: 290).

Mientras tanto, el rey Pedro I fue capturado en Toro por parte de la nobleza levantisca, pero luego fue liberado en 1355 y llevaría a cabo su venganza personal. La represión de Pedro I, según las crónicas, se hizo contra veintidós nobles de Toledo que habían apoyado a doña Blanca de Borbón[30]. Esta situación nos traslada a la prisión de Lope de Velasco al castillo de Mora:

> Otrosí mandó el Rey matar a quatro caballeros de los buenos de la cibdad de Toledo, e mandolos tener antes que muriesen grand tiempo presos, a los quales decían Gonzalo Melendez, e Lope de Velasco, e Tel Gonzalez Palomeque, e Pero Diaz su hermano, e pusieronlos presos en el castillo de Mora[31].

Lope de Velasco hizo testamento poco antes de morir a manos de los lacayos de Pedro I, donde reconoce la tenencia «contra conciencia» de Higares[32].

> […] la heredad de Figares que el dicho Lope de Velasco avie e viaba dello en su vida que la tenía contra conciencia e por que Frey Juan Alfonso comendador de Santa Maria de los Alemanes vino aquí a Toledo y mostró cartas como toda la heredad de Figares que era de la dicha orden […] (Ferreiro Alemparte 1971: 227-274).

En otoño del año de 1355, la Orden teutónica va a recuperar la titularidad de su propiedad, poniendo fin a ese ínterin, que se verá reflejado en una serie de documentos notariales. El más interesante por su naturaleza, es el protocolo notarial que contiene la *Carta de posesión* del 29 de octubre[33]. Para ratifi-

28. Pedro López de Ayala, *Crónica del rey don Pedro*, año quinto, cap. XXIII, p. 143.
29. A.D.A., Higares, leg. 1, n.º 13(1).
30. Pedro López de Ayala, *Crónica del rey don Pedro*, año sexto, cap. X, p. 188.
31. *Ibidem*.
32. A.D.A., Higares, leg. 1, n.º 12, *Escritura de testamento que en el castillo de Mora otorgó López de Velasco y sus testamentarios, 1355.*
33. A.D.A., Higares, leg. 1, n.º 9, *Posesión de las casas, tierras, etc., y demás derechos de la villa de Higares, que tomó el religioso comendador Fray Juan Alonso, 1355.*

car la posesión, el comendador de la orden fray Juan Alonso, como cualquier hombre en el medievo, tuvo que justificar mediante derecho y a través de un documento con validez legal su propiedad –en su caso presenta la *Carta de donación de Fernando III de 1231*–[34]. A continuación, se realizaba un ritual o corporal de posesión de corte tradicional o consuetudinario (Puñal Fernández 2002: 113-148), que consistía en que el particular –en este caso fray Juan Alfonso– acudiese acompañado de su mayordomo y un escribano a Higares para tomar posesión de la heredad. Todo el acto se recoge en un documento privado interesantísimo que sirve como fuente para reconstruir los aspectos sociales, económicos y culturales del acto de posesión, y que además nos aproxima a conocer cómo era Higares en esa época.

El documento mantiene la estructura habitual –que no vamos a analizar al completo aquí–, compuesta por el *dispositivo* y la *fórmula de posesión,* que son las partes más interesantes y curiosas[35]. El comendador fray Alfonso al llegar a Higares se encuentran en unas casas a Diego Fernández y doña Antonia, mayordomos de Martin Fernández. Para hacer efectiva la posesión, en un acto cargado de simbolismo feudal, el escribano los «tomó de las manos» y los «sacó», y «metió» (Puñal Fernández 2002: 113-148)[36] en la casa al comendador, y le entregó un cerrojo como señal de posesión[37].

Aunque no se mencionan el número total de viviendas que había en la aldea de Higares, sabemos que, después de visitar a los criados de Martín Fernández, acuden a otras casas que tenían San de Velasco, Juan Sánchez y Lope de Velasco, hijos de Lope de Velasco, donde se repite el ritual, tomando posesión de ellas. Después se dirigen a una tierra sembrada de centeno que era también de Martín Fernández, donde el escribano continuó con el ritual tomando de la mano al comendador y «metiéndolo» dentro de la tierra y «púsolo» (Puñal Fernández 2002: 113-148) en posesión y en tenencia de ella. Vemos por tanto que el acto de la posesión estaba cargado de un sentido simbólico, y en una sociedad como la medieval, las actitudes feudales estaban presentes en forma de ritos con un alto valor antropológico, con una parte ritual y otra oral (Puñal Fernández 2002: 113-148). Por eso a continuación «a voz de esta tierra dijo que le ponía en posesión e en tenencia de todas las otras tierras que Martin tuviese», y se «hizo cavar en la dicha tierra y

34. A.D.A., Higares, leg. 1, n.º 1, *Privilegio de Fernando III a favor de la Orden Teutónica de Higares, 20 de septiembre de 1231.*

35. Estructura de las cartas de posesión en los registros notariales: 1. data y crónica, 2. intitulación, 3. dispositivo, 4. formula de posesión, 5. formula de consentimiento y 6. relación de testigos (Puñal Fernández 2002: 113-148).

36. El acto dispositivo y la fórmula de posesión se expresan mediante el verbo entró, tomó, dio y otorgó, siempre en pasado, en un lenguaje algo arcaico (Puñal Fernández 2002: 113-148).

37. A.D.A., Higares, leg. 1, n.º 9, *Posesión de las casas, tierras, etc., y demás derechos de la villa de Higares, que tomó el religioso comendador Fray Juan Alonso, 1355.*

fizo facer un mojón grande de tierra en ella y un mojón grande»[38] (Puñal Fernández 2002: 113-148).

Luego se repite el proceso con unas tierras que eran de Joaquín Fernández, otras de Lope de Velasco y otra de San de Velasco, todas ellas en el término de Higares. Después acuden a unos sotos en la ribera del río de Tajo, también en poder de los citados, y «en señal de posesión de todo, cortó una rama de un álamo negral de los que estaban en el dicho soto». Y por último, los molinos que están en el Tajo, donde se encontraron con un «moro que dicen por nombre Abdalla», que decía tenerlos arrendados, a quien de nuevo lo tomaron de la mano, lo sacaron y lo desapoderaron de la posesión y tenencia «que los dichos Martin Fernández e doña Inés tenían en los molinos y en el cañal». A continuación, se «tomó de la harina de la maquila[39] y dio della a comer a sus bestias»[40] (Puñal Fernández 2002: 113-148).

Gracias a este documento, podemos conocer algunos de los aspectos económicos de Higares en esa época y su composición: unas pocas casas, tierras labrantías, sotos y los molinos[41]. Este capítulo se cierra con la confirmación y el reconocimiento por parte de Sanc de Velasco e Inés García –sobrino y mujer de Martín Fernández–, y del notario mayor de Toledo, de la propiedad de la aldea de Higares pertenece a los freires de Santa María de los alemanes[42]. Pero ni Fray Juan Alfonso, ni la Orden Teutónica tienen intención de conservarla, de tal modo que el 11 de noviembre de 1355, enajenan Higares a Alfonso Ruiz, alcalde mayor de Toledo y excanciller mayor del Rey:

> […] vendo a vos, Alfonso Ruiz […] todos los heredamientos y bienes que la dicha Orden y yo habemos en Figares, término de Toledo, el cual se tiene con termino de Mocejón, e con termino de Mazarracín, e con término de Magán, e con término de Olihuelas. E este luegar e heredad vos vendo así casas como viña y tierras, huertas y alamedas, solares poblados y por poblar, ríos y aceñas, molinos, y pesqueras, prados, pastos, aguas corrientes y manantes, y sotos y dehesas[43].

38. La instalación de mojones se convierte en un símbolo de posesión territorial, las zanjas y mojones se convierten en las únicas señales fijas, materializa su toma de posesión, convirtiéndose en su definición jurídica (Puñal Fernández 2002: 113-148).

39. Según la RAE: «porción de grano, harina o aceite que corresponde al molinero por la molienda».

40. Como vemos, cuando se trata de bienes raíces, solares, tierras, el acto se manifiesta a través de una serie de elementos relacionados con su utilización y aprovechamiento, por eso se cogió harina y se dio de comer a los animales (Puñal Fernández 2002: 113-148).

41. Todo este aspecto se desarrolla en el capítulo dedicado a la economía de Higares.

42. A.D.A., Higares, leg. 1, n.º 13, *Cesiones judiciales otorgadas por Santo de Velasco, hijo de Santo, poseedores que habían sido de Higares, por muerte de Martín Fernández, 1355* y A.D.A., Higares, leg. 1, n.º 11, *Escritura de declaración de mandamiento y desembargo otorgada por doña Inés, mujer de Martín Fernández, 1393.*

43. A.D.A., Higares, leg. 1, n.º 15, *Escritura de venta que en virtud de poder de Fray Luderio de Brunswick otorgó don Juan Alonso, a favor de Alonso Ruíz, 1355.*

Alfonso Ruiz paga al comendador de la Orden Teutónica 25 000 maravedís «de la moneda blanca de 10 dinero el maravedí», los cuales argumenta el dicho freire, son de gran necesidad para la orden, pues se necesitan para reparar las residencias que poseen en Castilla que se encuentran «desaliñadas» y para pagar pleitos de otras propiedades que poseen en Sevilla[44]. Además de esas necesidades económicas, posiblemente la delicada situación política de Toledo, la profunda crisis agraria, y las primeras consecuencias de la Peste Negra (De la Cruz Muñoz 1997: 191), influyen para desprenderse de ella. Se conocen los efectos de la mortandad en 1354 en otras aldeas rurales del Tajo cercanas a Toledo como Añover o Yepes (Molénat 1997: 292).

Hay que tener en cuenta que tras la muerte de los reyes Beatriz (1235) y Fernando III (1252), el fin de las aspiraciones castellanas a la herencia Staufen[45] –y al gobierno del reino de Jerusalén–, el interés por los teutones disminuyó, a lo que se suma el escaso apoyo que los hermanos caballeros dieron a Alfonso X. A pesar de la generosidad inicial de los reyes castellanos, la Orden Teutónica no amplió su estructura en la península, contrariamente al considerable tamaño de sus señoríos en Andalucía. Además, la propia estructura administrativa, la distancia entre sus dominios, y el poco interés que la orden mostró en la Península y en el Mediterráneo, en un momento en que su mirada estaba puesta en el área del mar Báltico, hizo que disminuyese su poder e influencia (Jaspert 2002).

En los siglos XIV y XV se producen ventas y usurpaciones de sus dominios en el reino de Castilla. Las posesiones andaluzas fueron abandonadas[46], Higares fue usurpada en tiempos de Pedro I en torno a 1350, y luego recuperada en 1355[47], pero con la intención de desprenderse de ella. Venta que se produce ese mismo año a un caballero toledano llamado Alfonso Ruiz[48]. A pesar de los inconvenientes, la presencia de la orden en la península se extiende hasta 1556, momento en que se produce el fin de la encomienda de la Orden Teutónica en Santa María de Castellanos de La Mota, siendo esta la fecha oficial de la extinción de su presencia en la península ibérica (Ferreiro Alemparte 1971: 227-274).

44. Los caballeros teutónicos participaron en la toma de Sevilla en 1248 y recibieron prebendas reales en la ciudad. Véase: Ferreiro Alemparte (1971: 227-274).

45. Alfonso X como hijo de Beatriz de Suabia, se consideraba heredero legítimo de los Staufen, reivindicando en 1246 sus derechos sobre el trono imperial. Véase Colmenero López (2010: 9-22).

46. *Ibidem*.

47. A.D.A., Higares, leg. 1, n.º 9, *Posesión de las casas, tierras, etc., y demás derechos de la villa de Higares, que tomó el religioso comendador Fray Juan Alonso, 1355.*

48. A.D.A., Higares, leg. 1, n.º 15, *Escritura de venta que en virtud de poder de Fray Luderio de Brunswick otorgó don Juan Alonso, a favor de Alonso Ruíz, 1355.*

2.4. La tenencia de Higares por parte de Alfonso Ruiz y su hijo, 1355-1380

El alcalde mayor de Toledo, Alfonso Ruiz, y su hijo homónimo, disfrutaron de la posesión de Higares desde 1355 hasta 1380, hasta que venden la heredad al segundo señor de Valdecorneja, Fernán Álvarez de Toledo. En ese momento se va a producir el asentamiento del linaje Toledo en Higares, dominio que mantendrán hasta mediados del siglo xvii.

Poco sabemos sobre los 25 años de señorío de los Alfonso Ruiz. Lo que sí conocemos es que fueron años muy duros para Toledo y su entorno, especialmente los primeros, debido a la guerra civil (1366-1369) entre Pedro I y Enrique de Trastámara. Toledo fue un punto estratégico importante para los dos bandos[49], de modo que la ciudad sufrió el asedio de ambos ejércitos. En 1366, Enrique, después de proclamarse rey en Burgos, penetró en Castilla con tropas mercenarias francesas y se dirigió a Toledo. En 1368, gracias al cronista Pedro López de Ayala, conocemos cómo en la primavera de ese año, Enrique II y su ejército estuvieron en la villa Illescas –al noroeste de la ciudad– durante varios días planificando la campaña. Para dirigirse hacia Toledo, tenían dos opciones: llegar por el camino de Olías, que era el más directo, o ir un poco más al sur, cerca del Tajo, utilizando el camino que pasaba por Higares y que llegaba de Aceca (Ruiz Carmona 2002) (fig. 3).

El 30 de abril puso el real –es decir el campamento principal– en la vega de Toledo[50]. El asedio a la ciudad, que se posicionó fiel a Pedro, se alargó de abril de 1368 a mayo de 1369. Fernando Álvarez de Toledo –futuro segundo señor de Valdecorneja– era uno de los defensores (Calderón Ortega 2005: 36). Finalmente, y a pesar de los intentos del rey legítimo por llegar y levantar el sitio, Toledo caerá (Álvarez Palenzuela 2011: 670).

Los campos de los alrededores cesaron su actividad agraria, directamente dirigida para el abastecimiento de las tropas sitiadoras (De la Cruz Muñoz 1997: 191). En ese contexto, no es de extrañar que la actividad depredadora y destructiva de las tropas mercenarias que acompañaban a Enrique II alcanzase la rica región de la Sagra y los campos de cultivo de Higares. De hecho, cuando Enrique II toma Toledo, la ciudad le presenta una serie de peticiones entre las que está «que mandase poner en libertad a todos los hombres del término de Toledo que las tropas mercenarias tenían presos», y que «mandase enmendar los daños que las tropas mercenarias que le acompañaban cometieron en sus bienes y en sus heredades» (Izquierdo Benito 1987: 181-192).

Toledo sufrió un fuerte desabastecimiento, y cuando llevaba diez meses y medio de cerco, en el interior de la ciudad se contaban los muertos y «gran

49. Sobre la guerra civil y reinado de Enrique II véase Valdeón Baruque (1966, 1996 y 2002).
50. Pedro López de Ayala, *Crónica del rey don Pedro*, año decimonoveno, cap. ii, p. 522.

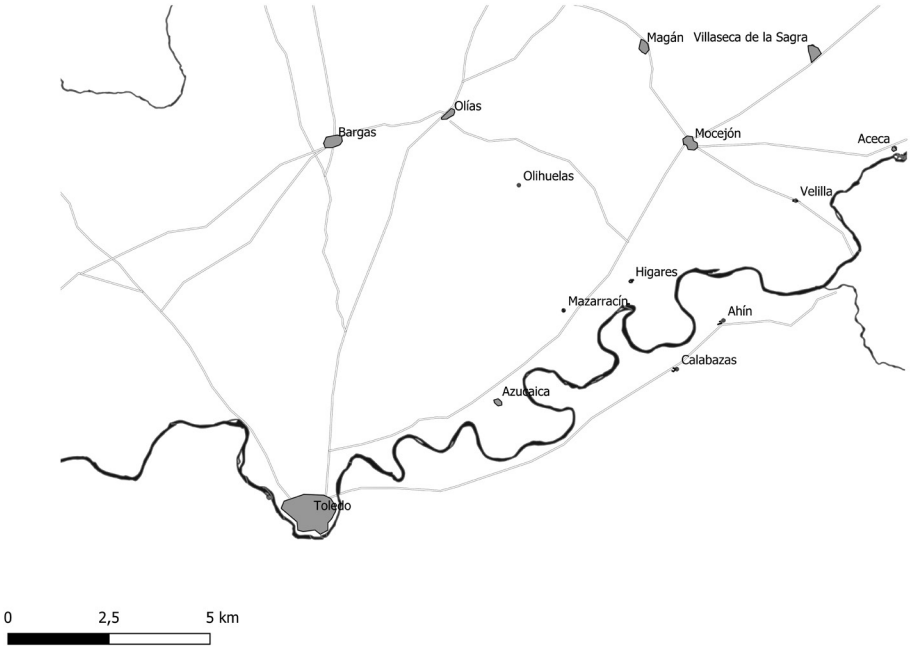

Figura 3. Red vial del entorno de Higares en la Edad Media.
Elaboración propia según Ruiz Carmona (2002: 95)

fambre que en la cibdad habia, cada fanega de trigo en pan cocido valía mil e docientos maravedís, é asi segund esto valían todas las otras viandas muy caras, e aun asi non las habia, e comían los caballos e las mulas»[51].

Las consecuencias de la guerra y los efectos destructivos fueron gravísimas. El descenso demográfico acarreó un proceso de despoblamiento. Muchos edificios de la ciudad fueron destruidos o abandonados, situación que se alargará al menos hasta el cambio de centuria (De la Cruz Muñoz 1997: 193).

En marzo de 1369, con la ciudad aún bajo asedio, sucede algo que cambiará el curso de la guerra: Pedro I muere asesinado en Montiel a manos de su hermanastro Enrique. Toledo, finalmente abre las puertas a las tropas vencedoras y el segundo señor de Valdecorneja, Fernán Álvarez de Toledo, y otros caballeros reconocen a Enrique II (Calderón Ortega 2005: 37). Con el fratricidio, Enrique II es coronado rey, consolidando el triunfo de los Trastámara y premia a la nobleza que le habían apoyado. Fernán Álvarez de Toledo, recibe en 1370, después de fallecer su hermano, el señorío de Valdecorneja, siendo desde ese momento segundo señor.

51. Pedro López de Ayala, *Crónica del rey don Pedro*, año decimonoveno, cap. II, p. 545.

La relación del rey con Toledo, que había sido partidaria de Pedro I, fue a pesar de todo buena. Fueron especialmente cordiales con los sectores mercantiles y judíos, contra los que no tomó represalias, accediendo a algunas de las peticiones que recibía, pero sin ofrecer concesiones importantes. Confirmó los privilegios de la ciudad, pero realmente se mantuvo el mismo estatus jurídico de siglos anteriores. Aunque el clero catedralicio sí se benefició de las mercedes enriqueñas (Izquierdo Benito 1987: 181-192).

2.5. Adquisición de una «aldea despoblada, yerma y derrumbada», por el segundo señor de Valdecorneja, Fernán Álvarez de Toledo

Después de la guerra, entramos en una segunda etapa del dominio de Higares por parte de los Alfonso Ruiz, y que conocemos gracias a la documentación generada en un complejo proceso notarial de compraventas, acaecido entre los años de 1369 a 1380, y cuyos agentes protagonistas fueron Alfonso Ruiz hijo, su mujer Mencía López, Diego Sánchez de Ocaña y el segundo señor de Valdecorneja, Fernán Álvarez de Toledo.

Seguiremos un orden cronológico para explicar todo el proceso de venta. Después de la compra de la heredad por parte de Alfonso Ruiz a la Orden Teutónica en 1355, la propiedad pasará a su hijo, también llamado Alfonso Ruiz, que era vecino y morador de Toledo, y que habitaba en la colación de la iglesia de San Andrés. Este personaje acumuló muchas deudas antes de contraer matrimonio con Mencía López, hija de Iñigo López de Orozco. En las capitulaciones matrimoniales se establecieron las cantidades que debían aportar ambos en forma de arras y dote. La dote aportada por Mencía se hizo en ropas de seda, joyas y otros bienes; la de Alfonso Ruiz se fijó en la moneda común, que era el maravedí. El problema para Alfonso Ruiz es que estaba arruinado, no pudiendo cumplir con lo acordado en las capitulaciones matrimoniales, y usando el dinero que debía dar a su esposa para pagar a sus acreedores. De modo que, ante la falta de liquidez, y ante su imposibilidad para pagarle la cantidad adeudada a su esposa, no tiene más remedio que vender la casa, heredamientos y bienes que poseía en Higares por valor de 16 000 maravedís[52].

Estamos en el verano de 1369, y Toledo ya ha sido tomada por Enrique II. La hacienda de Alfonso Ruiz debía ser escasa y la relación con su mujer no parece que fuese la mejor. Aunque su caso no debía ser un hecho aislado, puesto que la mortandad por la peste, las guerras mencionadas, los temporales, fueron factores agravantes de la crisis, lo que empobreció a muchos caballeros y

52. A.D.A., Higares, leg. 1, n.º 18, *Escritura de venta para pago y dote que Alfonso Ruíz otorgó a favor de Mencía López, su mujer, Toledo, 1417.*

nobles. Además, como era el caso de Alfonso Ruiz, propietario de tierras, la gran caída demográfica hizo que los campos se abandonaran y por lo tanto dejó de percibir rentas (De la Cruz Muñoz 1997: 193).

Un año después, en otoño de 1370, Mencía López, para darle aún más valor a la venta, en un acto simbólico y portando la carta de compraventa, tomó posesión de los heredamientos y de los molinos de Higares ante los escribanos públicos[53]. Pero el proceso se vuelve más complejo, pues, entre 1377 y 1380, el matrimonio se desprende de Higares. Desconocemos las razones, pero un poderoso personaje aparece en el horizonte de Higares: Fernando Álvarez de Toledo, segundo señor de Valdecorneja y mayordomo mayor de la Reina, quien se muestra muy interesado en adquirir la heredad.

Los siguientes acontecimientos se reflejan en una serie de cartas de compraventa entre varios personajes. Primero tenemos a Alfonso Ruiz, que va a defender que una parte de Higares le pertenece; por otro lado, está Mencía López, que inicialmente amparará su derecho sobre toda la heredad; y por último está el señor de Valdecorneja, que se interesa por Higares y realizará dos estrategias para adquirirla: primero, comprando toda la heredad a Mencía, quien legalmente la poseía; y segundo, viendo que la justicia de Toledo le dará la razón a Alfonso Ruiz, adquirirá la Higares a través de un agente, Diego Sánchez de Ocaña.

Todo se inicia en marzo de 1377. Alfonso Ruiz defiende que la mitad de Higares es de su propiedad. Posiblemente sigue corto de hacienda, de modo que vende a Diego Sánchez, vecino de Ocaña, y a su mujer Constanza Hernández la mitad de la propiedad que dice tener en Higares por 28 000 maravedís[54]. Para entonces la relación con su mujer debía ser más que tensa, pues un mes más tarde esta enajena Higares en favor de Fernán Álvarez de Toledo, segundo señor de Valdecorneja, y de su mujer doña Leonor de Ayala, por 35 000 maravedís, con todas sus casas, viñas, tierras, molinos, etc. Ella reconoce que ya lo poseyeron su suegro, Alfonso Ruiz, y su marido, pero defiende que legalmente le corresponde a ella por la venta que le hizo su marido en compensación de la dote.

Aparentemente el señor de Valdecorneja ya ha adquirido Higares, puesto que el criado del alguacil mayor de Toledo, Francisco Vázquez, hace entregar de la posesión a Fernán Álvarez de Toledo, pero no sin resistencia. Al día siguiente, día 9 de abril, acude el procurador del señor de Valdecorneja con dos escribanos a Higares, a las *casas de la Quintería*, donde se encuentra a los hombres de Alfonso Ruiz, quienes se niegan a desalojar las casas. El criado del alguacil, con la ayuda de sus hombres, mediante el uso de la fuerza, los expulsa

53. A.D.A., Higares, leg. 1, n.º 18, *Escritura de venta para pago y dote que Alfonso Ruíz otorgó a favor de Mencía López, su mujer, Toledo, 1417.*

54. A.D.A., Higares, leg. 1, n.º 2, *Escritura de venta de la mitad de todas las casas, etc., que tenía en Higares Alfonso Ruíz, a favor de Diego Sánchez, 1377.*

y hace entrega simbólica de la propiedad al procurador del señor de Valdecorneja de «las dichas casas de quintería y los molinos que están cerca de la casa». De modo que se da posesión de lo que para entonces era una «aldea despoblada, yerma y derribada la mayor parte de ella»[55]. Pero Alfonso Ruiz se resiste: acude a Higares y defiende ante los escribanos que lo heredó de su padre y que era suyo, y sin razón echaron a sus criados. Después de esto, pide a los escribanos que den testimonio de lo ocurrido.

Unos días más tarde, la justicia le da la razón a Alfonso Ruiz, quien envía a su hermano, Gonzalo Álvarez, para que, en su nombre, en virtud de *cartas de justicias* de Toledo, del alguacil mayor y del alcalde mayor de Toledo, tomara posesión de Higares. El alguacil mayor le da la posesión al hermano de Alfonso Ruiz y expulsa a los que allí estaban[56].

Siete meses después, desconocemos las razones por las que Alfonso Ruiz, conjuntamente con su mujer Mencía López, venden a Diego Sánchez de Ocaña la otra mitad que les faltaba de Higares por 25 000 maravedís. Ese mismo día van a Higares junto a los escribanos, quienes dan testimonio por escrito de la posesión. Esa venta es acompañada de un documento de autorización de la propia Mencía en que dice que acepta la venta y que jura no ir contra ese documento.

> Sepan quantos esta carta vieren como yo, Mencía López, hija de Yñigo Lopes de Orosco, el caballero y mujer que so de Alfon Ruiz, fijo de Alfon Ruiz, Alcalde que fue en Toledo, otorgo que por razón quel dicho Alfon Ruiz, mi marido, ovo vendido a vos, Diego Sánchez de Ocaña, fijo de Sánchez Pérez, el dicho en la carta suso escrita, la mitad de todos los heredamientos e bienes, asi casas, como solares, e viñas, […] Por ende, yo la dicha Mencía López otorgo e me place e he por firme e por valedera la dicha vendida que el dicho Alfon Ruiz mi marido fizo a vos el dicho Diego Sánchez de la dicha mitad de los dichos heredamientos y bienes de Higares[57].

Todo este confuso círculo se cierra en 24 de abril de 1380, cuando Diego Sánchez de Ocaña y su mujer Constanza Fernández, hacen entrega al señor de Valdecorneja a cambio de 53 000 maravedís de las dos partes que le habían comprado a Alfonso Ruiz tres años antes. Reconocen que dicha compra la hicieron para el señor de Valdecorneja y con su dinero, y que ellos no tienen ningún derecho sobre la propiedad[58].

---

55. A.D.A., Higares, leg. 1, n.º 17, *Escritura de venta que otorgó Mencía López, como heredera de Íñigo López, a favor de Fernando Álvarez de Toledo y su mujer. Toledo. 1377.*

56. A.D.A., Higares, leg. 1, n.º 42, *Posesión que se tomó de Higares por Gonzalo Álvarez en nombre de Alfonso Ruíz, alcalde mayor de Toledo, 1377.*

57. A.D.A., Higares, leg. 1, n.º 10, *Escritura de venta que Alfonso Ruíz, Alfonso López y Mencía López, su mujer, otorgaron a favor de Diego Sánchez de Ocaña, 1377.*

58. A.D.A., Higares, leg. 1, n.º 16, *Escritura de venta otorgada por Juan Sánchez de Ocaña y Constanza Fernández, su mujer, a favor de Fernán Álvarez de Toledo, 1380.*

Gracias a estos documentos notariales, conocemos un hecho importantísimo que definirá la naturaleza del señorío. El señor de Valdecorneja adquirió:

> la aldea que dicen Figares, que está cerca de estas casas quinterías, la qual estaba despoblada e yerma e derribada lo más de ella e aroz de esto en todos los otros heredamiento e bienes que pertenecen a la dicha casa de Figares… con los dichos molinos, sotos, ríos, e tierras e qualesquier otros heredamientos e bienes que pertenecen a la dicha casa[59].

Vemos por tanto que, para esas fechas, las construcciones existentes en Higares ser reducían a la casa principal (castillo), las casas de quinterías y los molinos. Según algunos cronistas del siglo xvii, «Hernán Álvarez compró una muy buena heredad junto a Tajo, dos leguas de la ciudad de Toledo, con un castillo y mucha caza»[60].

Que el señor de Valdecorneja adquiriera una «aldea despoblada, yerma y derribada lo más de ella», nos confirma que Higares sufrió de forma severa las consecuencias de la crisis. Pero no fue un caso aislado, sino un proceso que afectó a otras muchas aldeas rurales castellanas. El descenso demográfico de la ciudad de Toledo atrajo a muchos campesinos que abandonan sus aldeas y se establecen en la ciudad. También, muchos campesinos que vivían en lugares de señoríos arriendan tierras en aldeas vecinas, beneficiándose de las ventajas ante la abundancia de tierras abandonadas, y desatendiendo las de sus lugares de origen, además de tener mejores condiciones que las que presentaba el sometimiento a un señor y los correspondientes abusos que en ocasiones se cometían (De la Cruz Muñoz 1997: 194).

Muchos núcleos rurales de Toledo y de Castilla en general sufrieron un proceso de abandono, que, en algunos casos, como en Higares, fue definitivo, dando como resultado el fenómeno de los *despoblados*[61]. No es casualidad que, siguiendo el curso del Tajo, pequeñas aldeas rurales vecinas a Toledo también se despoblasen, como Mazarracín, Calabazas, Ahín, Olihuelas, Aceca, y otras muchas del interior cercanas a las villas de Bargas, Olías, Mocejón, Magán, Adamuz, Mazarabea, Darrayel, etc. Aunque el ayuntamiento y el cabildo de la catedral intentaran mitigar los daños favoreciendo la repoblación, entraremos en el siglo xv sin que se solucionasen (De la Cruz Muñoz 1997: 194).

59. A.D.A., Higares, leg. 1, n.º 17, *Escritura de venta que otorgó Mencía López, como heredera de Íñigo López, a favor de Fernando Álvarez de Toledo y su mujer. Toledo. 1377.*

60. Pacheco, 1636, f. 128.

61. Sobre los despoblados véase capítulo 4.3.